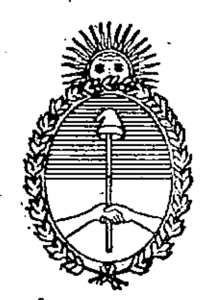
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800414

Buenos Aires, lunes 14 de abril de 1980

NUMERO 24.396

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FIAT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fecha 20 de octubre de 1977, 16 diciembre 1977, 22 diciembre 1978, 27 agosto 1979 y 6 febrero de 1980, la sociedad Fiat Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, por Asambleas, celebradas con fecha 19 de mayo de 1976, 23 de mayo de 1977 y 7 de diciembre de 1978, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 21 de febrero de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 821, ha adecuado sus estatutos al Decreto-Ley Nº 19.550/72. — Aumentó su capital social, cambió su denominación y reformó sus estatutos, siendo en consecuencia, el nuevo texto de los mismos el siguiente: Denominación: Bajo la denominación de Fiat Automóviles, Sociedad Anónima Argentina, continúa su giro la sociedad que fuera constituida originariamente bajo la denominación de FIAT ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito 740, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad originaria Fiat Argentina. — Objeto: La sociedad tiene por objeto fundamental la producción y comercialización de automóviles, sus plantas matrices de cualquier tipo, así como también todos o cada uno de los elementos mecánicos, eléctricos o de otra naturaleza, que constituyen el motivo de su producción. — Por lo tanto podrá: a) Instalar, explotar y transferir plantas industriales destinadas a la producción de los elementos principales o accesorios directa o indirectamente vinculados con su objeto fundamental. — b) Efectuar toda clase de operaciones comerciales con las sociedades o personas que en forma directa o indirecta, se encuentren vinculadas a su actividad, a cuyo efecto podrá efectuar compraventas, importación de materias primas, elementos o productos elaborados o semielaborados, conjuntos industriales, maquinarias de cualquier tipo, automotores, etc., así como también realizar la comercialización de su producción industrial o la de terceros, ya sea en el mercado nacional o internacional. — Capital: El capital de la sociedad es de veintitrés mil doscientos millones de pesos, representado por 23.200.000 acciones nominativas, no endosables, de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de directores que fije la Asamblea en su oportunidad y entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en su caso al vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también deberá elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Su. Terceros. Valen. — Entre líneas: De la sociedad. También vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 171.000 — Nº 97.740

LINEA 20

SOCIEDAD ANONIMA L.I.V.E.S.A.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14|1|80, otorgada, por ante el Escribano de la Capital Federal, don Juan Carlos Soldano Deheza, al folio 38 del Registro 912 interino, los señores: Francisco Vicente Marconi, argentino naturalizado, casado, de 57 años, comerciante, con L. E. 7.759.149, domiciliado en Alsina 1743 de Lanús Oeste, Prov. de Bs. As. de paso aquí; Enrique José Bellagamba, argentino, casado, de 50 años, abogado, con L. E. 4.236.168, domiciliado en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1124, 9º piso "A", Capital, y Jorge Juan González, argentino, casado, contador, de 49 años, con L. E. 4.345.314, domiciliado en la calle Azara 890 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, de paso aquí, constituyeron la sociedad "LINEA 20 SOCIEDAD ANONIMA - L.I.V.E.S.A.". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 1134, 9º piso, "B". Su duración es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto la explotación del transporte público de pasajeros, utilizando vehículos propios o de terceros. — El capital social se fija en diez millones de pesos. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas y no endosables. — La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Estará a cargo de tres síndicos titulares, que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora. — Los síndicos durarán tres años en sus funciones. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Vicente Marconi; Vicepresidente: Enrique José Bellagamba; Director: Jorge Juan González; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Gastón Gabriel Lacaze, Nino Tulio García Moritán y Francisco Angel Achával Rodríguez; Síndicos Suplentes: Alberto Vicente Robles, Alberto Miguel Maletti y Alejandro Ignacio Maletti.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000. — Nº 99.040

PATUMILK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PATUMILK, Sociedad Anónima (adopta el estatuto tipo de la I.G.P.J. 3/79). — Socios: Héctor Eduardo Patuna, casado, comerciante, argentino, nacido el 7 de mayo de 1934, L.E. Nº 5.592.651, domiciliado en Dardo Rocha 470, Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Horacio Alberto Palermo, casado, comerciante, argentino, nacido el 4 de agosto de 1[illegible], L.E. Nº 4.392.338, domiciliado en [illegible] 1169, Capital Federal. — Roberto José Buccella, casado, ingeniero, argentino, nacido 26 de setiembre 1938, domiciliado en Arcos 1619, p. 5º, dp. "B", Capital Federal, L.E. Nº 5.621.729. — Denominación: PATULMIK S.A. — Domicilio: Corrientes 3645, piso 6º, depto. "J", Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Efectuar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: a) Comercialización, distribución, industrialización y envasamiento de productos lácteos, fiambres y productos alimenticios en general. — Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su actividad industrial y comercial. — Importación y exportación. — b) Agropecuario: Por la explotación, compraventa y arrendamiento de establecimientos, rurales, tambos, haras, cabañas y granjas, servicios agropecuarios; recuperación de tierras áridas y anegadas. — Industrialización primaria de productos agropecuarios. — c) Financieras: Por aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones financieras, otorgamiento de créditos en

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|4|80 (20 Págs.)

general en cualquiera de las formas permitidas por la ley y que se relacionan con su objeto industrial y comercial, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las realizadas mediante el aporte requerido al público. — La sociedad, en cumplimiento de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y el ejercicio de los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 50.000.000, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) por acción. — Suscripción e integración: Capital suscripto e integrado totalmente en este acto. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Constitución: 21 de febrero de 1980. — Designación del Directorio: Presidente: Héctor Eduardo Patuna; vicepresidente: Horacio Alberto Palermo; director: Roberto José Buccella. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, designado anualmente por la Asamblea. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 21 de febrero de 1980, mediante Resolución Nº 362. — Rasp.: S.A. Ejercicio. Obligaciones. Valen. — E|l.: Capital. Vale. Lo testado no vale. Distribución no vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 98.099

MERCEDITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: José Samuel del Pino, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 17|7|35, L. E. Nº 3.954.049, y Alicia Angela Sanz de del Pino, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|9|37, L. C. número 3.613.914, ambos domiciliados en La Pampa 1230, 6º "B", Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 16|11|79. — Denominación: "MERCEDITAS S. A." — Domicilio: La Pampa 1230, 6º "B", Capital Federal. — Objeto: Inversiones: Inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y cualquier otro título o valor emitido por el Estado, provincias, municipalidades o cualquier otra entidad pública o privada del país o del exterior; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, excluyendo las operaciones de la Ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 5.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 9 miembros, mandato dos años. — Sindicatura, 1 titular y 1 suplente, mandato dos años. — Presidente: José Samuel del Pino. — Vicepresidente: Alicia Angela Sanz de del Pino. — Síndico titular: Francisco Vidal Quera. — Síndico suplente: Víctor Vicente Bellucci. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 81.000 — Nº 96.725

PERFOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo, interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24 de setiembre de 1979, la sociedad Perfomar Sociedad Anónima, por Asamblea celebrada con fecha 31 de agosto de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de febrero de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 0969, ha reformado los artículos primero y cuarto de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Artículo Primero: La sociedad se denomina "PERFOMAR SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social es de mil setecientos millones de pesos representado por 170.000.000 de acciones de pesos diez valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución sobre aumento de capital y emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Raspado: los, tendrán. Vale. Raspado: del Sr. También. Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000. — Nº 96.656

LATINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada por la Escribana María C. Pérez Labatut, registro Nº 1.037, de Capital Federal, y resolución aprobatoria Nº 8.357 del 17 de diciembre de 1979 se constituyó Latino Sociedad Anónima, de acuerdo a lo siguiente: 1º) Socios: Eduardo Alberto Brizio, 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Constantino Gaito 6022, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.557.095; José Jesús Antonio Zarraga, 43 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ladines 3033, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.185.252, Jorge Enrique Vigna, 41 años, casado, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Avellaneda 243, Florida, Pcia. de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.277.633; Teófila Catalina Rubiano, 32 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Las Heras 2644, Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 5.680.630. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 8 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación: "LATINO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Córdoba 632, 4º piso, oficinas 8, 9 y 10, Capital. 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Transportes: La explotación del ramo de transportes ajo desde cualquier punto de la República o del exterior de toda clase de bienes en general, ya sea por cuenta propia o de terceros, con elementos de transporte propios y|o de terceros. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones comerciales, financiaciones y créditos en general, con o sin garantías; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencia marítima y estibajes, fletamentos de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. — Queda excluidos el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 90 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. — 7º) Capital social: $ 3.000.000 representado por 3.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicado al Organismo de Contralor. — 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Eduardo Alberto Brizio, Vicepresidente: José María Valente; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Julio Epifanio Parola; Síndico suplente: Alfredo Reinaldo Pérez Alfaro. — Duración en los cargos: 1 ejercicio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir a un Síndico suplente y por el mismo plazo. — 9º) La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente individualmente o el Vicepresidente juntamente con otro Director, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más Gerentes, Directores o no, con poderes suficientes al efecto conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley 19.550. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — L|T.: Dra. Tatiana Schifris; no vale. — E|L.: Helios A. Guerrero; vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 261.000 — Nº 96.49

ARTEPESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma: ARTEPESCA, SOCIEDAD ANONIMA. — Por escritura pública Nº 539, del 1º de agosto 1979, se resuelve, previa conformidad de la Inspección General de Personas Jurídicas, por resolución Nº 8.753, del 28|12|79 modificar el artículo 4º de los estatutos sociales, el cual es el siguiente: Artículo cuarto: El capital social es de cien millones de pesos, representado por un millón de acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Asimismo se dispone la emisión de $ 95.000.000 en acciones ordinarias, nominativas, endosables, clase A 5 votos, $ 100 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 54.10

LINDOSO, CAMBIO, BOLSA Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Emiliano Lindoso Ramos, español, casado en primeras nupcias con Antonia López, nacido el 8 de agosto de 1921, hijo de Tiberio Lindoso y Elvira Ramos, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.2[illegible], y José Lindoso López, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con María Cristina Leiva, nacido el 1º de octubre de 1947, hijo de Emiliano Lindoso y de Antonia López, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.207.300, ambos domiciliados en Callao 1553, piso 3º, departamento "C" Capital Federal. — 2) Escritura Nº 150 y 276 del Registro Nº 90, otorgada en Olivos, provincia de Buenos Aires, el 13 de agosto y 20 de diciembre de 1979. — 3) LINDOSO CAMBIO, BOLSA Y TURISMO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajeros en divisas extranjeras. Los cheques de viajeros adquiridos deberán ser vendidos a las instituciones o casas autorizadas para operar en cambios. Todas las actividades que, conforme a las disposiciones legales que rijan y las que el Banco Central de la República Argentina determine se permitan en el futuro. b) Intervención en la oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes y c) Todas las actividades relativas al turismo en todas sus formas y venta de todo tipo de pasajes. 6) Su duración es de noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 535.000.000. — 8) El Directorio está a cargo del número de miembros

que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por tres años. Pesidente: José Lindoso López. Vicepresidente: Emiliano Lindoso Ramos. Director titular: Beatriz Dora Gandolfo. Síndico Titular: Luis Rosanio Carol Augier. Síndico Suplente: Eduardo Luis Balestrini; duración del mandato de los Síndicos un año. — 9) Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. 10) El ejercicio cierra el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000. — Nº 96.714

O R B I T E X

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ORBITEX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Por escritura pública 146, del 7 de marzo de 1979, se resuelve modificar el artículo cuarto y quinto de los estatutos sociales, los cuales tendrán la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social es de $ 30.000.000, representado por treinta mil acciones ordinarias de mil pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo quinto: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Asimismo se dispone la emisión de $ 28.600.000 en acciones ordinarias, al portador, clase A, 5 votos, $ 1.000 valor nominal cada acción. Todo ello fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución 0368 del 23 de enero de 1980. La asamblea que dispone la reforma se celebró el 29 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 94.100

A N A T E O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Dositeo Alvarez López, español, de 33 años, casado, C. I. (Pol. Fed.) 5.655.730, comerciante, con domicilio en Av. del Libertador 7650, Cap. Federal. — José Luis Alvarez, español, de 37 años, casado, C. I. (Pol. Fed.), 5.248.551, empleado, con domicilio en Echegoyen 450, Burzaco. — Alberto Horacio González, argentino, de 38 años, casado, L. E. 4.362.053, ingeniero, con domicilio en Coronel Seguí 1037, Lanús Oeste. — Enrique Soler Alvarez, español, de 49 años, divorciado, C. I. (Pol. Fed.) 2.854.646, comerciante, domiciliado en Ayacucho 2062, planta baja, Dep. C, Cap. Federal. — Ana María Becce de Alvarez, argentina, de 30 años de edad, L. C. número 5.679.077, ama de casa, con domicilio en Av. del Libertador 7650, Capital Federal e Inocenta Alvarez de González, española, de 39 años, C. I. (Pol. Fed.) 5.250.443, casada, empleada, con domicilio en Coronel Seguí 1037, Lanús Oeste. — 2) Instrumento constitutivo del 16 de junio de 1979. — 3) Denominación social: ANATEO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Suipacha 576, piso 1º, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas. — Financiera: Financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito vinculados con el objeto social inmobiliario. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por mil (1.000) acciones de diez mil pesos ($ 10.000) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por la Asamblea hasta su quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominales, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase A de cinco votos por acción. — 8) Directorio: Mínimo de dos y máximo de ocho miembros, con mandato por tres años. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — 10) Integración del primer directorio: Presidente: Dositeo Alvarez López, Vicepresidente: José Luis Alvarez. — Vocales: Alberto Horacio González y Enrique Soler Alvarez. — Suplentes: Ana María Becce de Alvarez e Inocenta Alvarez de González. — Síndico Titular: Mario Moscarelli y Suplente: Aldo Isidoro Pettinati. — 11) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. — 12) Fiscalización: Un Síndico Titular por el término de tres años, pudiendo la Asamblea designar suplente por igual término. Enmendado: denominación. Vale.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 — Nº 96.528

B R I C A P

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado, de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 5/8/77, escritura pública del 10/10/78, Bricap Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, resolvió el aumento del capital, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto social. — Modificación y adecuación. — Denominación: "BRICAP" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA. — Domicilio: Avenida Corrientes 3989 3º, "8", Capital. — Objeto: Compra, venta, permuta de bienes o mercaderías relacionados con la construcción. — Inmobiliario: compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: El otorgamiento de créditos para la financiación de bienes inmuebles. — Duración: 99 años desde el 19/3/69. — Capital social: $ 30.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a seis miembros, mandato dos años. — Sindicatura, un titular y un suplente por dos años. — Representación legal: El presidente, o el vicepresidente, en ausencia de éste. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 69.000 — Nº 96.718

P L A T A D I N A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Rodolfo Fidel Cocciolo, argentino, nacido el 9/5/42, casado, comerciante, L. E. Nº 4.387.540, domiciliado en Pasteur 1372, Mar del Plata, Buenos Aires y José Luis Fernando Lo Bosco, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/1/47, L. E. Nº 7.590.456, domiciliado en Constitución 4871, Mar del Plata, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9/10/79. — Denominación: "PLATADINA SOCIEDAD ANONIMA." — Domicilio: Juan Agustín García 3052, Dpto. 4, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación, por mayor y menor, de vinos, aguas minerales y bebidas en general, en todo tipo de envases; comisiones, representaciones y consignaciones. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a ocho miembros, mandato por 3 años. — Sindicatura, un titular y un suplente por 3 años. — Presidente: Rodolfo Fidel Cocciolo; vicepresidente: José Luis Fernando Lo Bosco. — Directores suplentes: María Cristina Agostinelli y Carmen María Padovani. — Síndico titular: Jorge Micko. — Síndico suplente: José Omar Capobianco. — Representación legal: El presidente, en su ausencia o impedimento, el vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 78.000 — Nº 96.719

E N V A P E T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Filiberto González Alvarez, español, de 47 años de edad, casado, industrial, C. I. (Pol. Fed.) 3.014.089, con domicilio en Dardo Rocha 78, San Isidro. — Eduardo Ramiro González, argentino, de 30 años, industrial, divorciado, L. E. 5.099.381, con domicilio en Salta 2748, piso 3º, C, Olivos y Jorge Luis Alonso, argentino, de 55 años de edad, industrial, casado, L. E. 3.246.678, con domicilio en Av. Santa Fe 356, piso 7º, Martínez. — 2) Instrumento constitutivo del 6 de julio de 1979. — 3) Denominación social: ENVAPET SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: French 2251, Dep. 2, planta baja, Cap. Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, industrialización y elaboración de envases y vasos plásticos desechables o no desechables, ya sean de productos plásticos, termoplásticos, sintéticos y de otros productos y materiales químicos, petroquímicos y celulósicos — Comercialización de sus productos en las formas usuales de plaza o del exterior, importación y exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por diez mil acciones (10.000) de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por la Asamblea hasta su quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, clase A de cinco votos por acción. — 8) Directorio: Mínimo de tres y máximo de ocho miembros, con mandato por tres años. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año — 10) Integración del primer directorio: Presidente: Filiberto González Alvarez. — Vicepresidente: Eduardo Ramiro González. — Vocal: Jorge Luis Alonso. — Síndico Titular: Mario Moscarelli. — Síndico Suplente: Aldo Isidoro Pettinati. — 11) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — 12) Fiscalización: Un Síndico Titular por tres años, pudiendo la Asamblea designar Suplente por igual término. — Enmendado: denominación. Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 96.529

T O M B O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Héctor Arakaki, argentino, nacido el 1º/1/40, ingeniero, L. E. Nº 4.305.308, casado, domiciliado en Márquez de Loreto 3571, Castelar, Buenos Aires. — Roberto Arakaki, argentino, casado, nacido el 3/5/43, técnico mecánico, D. N. I. Nº 4.413.694, domiciliado en Cazadores 2474, 1º p. "9", Capital Federal. — Ricardo Arakaki, argentino, casado, nacido el 4/9/46, técnico mecánico, C. I. Nº 5.599.081, domiciliado en Gazcón 286, 7º "B", Capital Federal y Enrique Arakaki, argentino, casado, nacido el 25/8/48, técnico mecánico C. I.

Nº 6.093.197, domiciliado en Castro Barros 313, 4º "B", Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9|11|79. — Denominación: TOMBO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Carlos Berg 3548, Capital Federal. — Objeto: Industrial. Fabricación de estructuras, carpintería y elementos metálicos, sus insumos, componentes y accesorios relativos a la industria metalúrgica y de construcción. — Comercial: Compra, venta, permuta, comisión, consignación y representación nacional o extranjera de productos y elementos elaborados, semielaborados, materias primas, relativos al objeto industrial e importación y exportación de los mismos. — Financiero: Efectuar préstamos, con o sin garantía real, aportes de capital a personas, empresas o sociedades, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones de la ley de entidades financieras o de las que requieran el concurso público. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 40.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio: de 3 a 9 miembros, mandato por 2 años. — Sindicatura, 1 titular y 1 suplente por 2 años. — Presidente: Héctor Arakaki; vicepresidente: Roberto Arakaki. — Directores titulares: Ricardo Arakaki, Enrique Arakaki, Jorge Arakaki, Roberto Higa, Juan Carlos Matsudo, Olga Clara Arakaki y Haydée Arakaki de Arakaki. Síndico titular: Shizue Matayoshi. — Síndico suplente: Matilde Sannes de Soliani. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, indistintamente; en ausencia de ambos, dos directores conjuntamente. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 120.000 — Nº 96.724

MALULI

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución Nº 3|79: Horacio Estevez, nacido el 31|8|13, viudo, D. N. I. Nº 127.107, empleado, domiciliado en Bogotá 2283, Capital Federal; Marcos Lippe Eisen, nacido el 25|4|23, casado, L. E. Nº 4.112.045; comerciante, domiciliado en Alejandro Margariños Cervantes 4862, Capital Federal y José Víctor Vidal, nacido el 18|10|42, soltero, L. E. Nº 6.251.010, empleado, domiciliado en Sucre 1532, Capital Federal, por escritura del 1 de diciembre de 1979, se constituyó la sociedad "MALULI SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA". — Domicilio social: Bogotá 2283, Capital Federal: La sociedad tendrá por objeto la compra de inmuebles urbanos y rurales ya sea por regimen de propiedad establecido por el Código Civil o por el Regimen de la Ley Nº 13.512, la venta de los mismos pudiendo financiar saldos de precios a los eventuales adquirentes la contratación y edificación de obras particulares o públicas. — El ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social y cuyo funcionamiento se encuentre regulado deberá ser realizado por profesionales con título habilitante según las leyes vigentes en la República Argentina. — Capital social es de $ 20.000.000; El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Presidente: Horacio Estevez; Vicepresidente Marcos Lippe Eisen; Vocal: José Víctor Vidal; Síndico Titular: Contador Julio César Drimer; Síndico Suplente: Contador Alberto Salvador Seinhart. — Testado: horizontal - adquirientes - No Vale. — Entrelíneas: Juez, Vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 96.658

CELEMIN HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Geber Rubén Celemin, argentino, nacido el 15|4|38, casado, L. E. número 5.624.222; Wilma Marcelina Celemin, argentina, nacida el 3|11|34, divorciada, L. C. Nº 0.743.117, Florinda Magdalena Vazquez de Celemin, argentina, nacida el 25|9|45, casada, L. C. Número 5.203.137, los tres domiciliados en Curapaligüe 1505; Orlando Luciano Lucero, argentino, nacido el 20|12|35, soltero, L. E. Nº 4.165.793, domiciliado en Kelsey y Paja Brava; Marcelo Celemin, español, nacido el 28|11|59, casado, C. I. número 5.694.374; Ana María Riveira de Celemin, argentina, nacida el 20|2|13, casada, L. C. Nº 5.833.805, ambos domiciliados en Curapaligüe 1540; Pedro Enrique Bertagnoli, argentino, nacido el 28|1|33, casado, L. E. Nº 4.046.931, y Anita Leonor Celemin de Bertagnoli argentina, nacida el 29|5|41, casada, L. C. número 4.091.165, ambos domiciliados en Fray Mamerto Esquiu número 5027, todos comerciantes y del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Por escritura del 14 de mayo de 1979, se constituyó la sociedad "CELEMIN HNOS. SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Laguna 568, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse a la explotación de mercados y supermercados, mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación de implementos de uso domésticos y de comestibles, al por mayor y|o menor. — Capital social es de $ 200.000.000, representado por 200.000.000 de acciones de $ 1.— cada una. — Las acciones pueden ser al portador o bien nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. — La sociedad será dirigida por un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual e indistinta. — Presidente: Geber Rubén Celemin; Vicepresidente: Wilma Marcelina Celemin; Directores Titulares: Anita Leonor Celemin de Bertagnoli; Marcelo Celemin y Florinda Magdalena Vazquez de Celemin: Directores Suplentes: Pedro Enrique Bertagnoli, Ana María Riveira y Orlando Luciano Lucero; Síndico Titular: Manuel Otero González y Síndico Suplente: Marcos Feller. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Entrelíneas: Ana — Vale.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 96.657

INSUMOS QUIMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE "Insumos Químicos S.A.C.I.", con domicilio en la Ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle Doce Nº 755, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esa jurisdicción el 25 de octubre de 1973 en el Libro 1, Folio 5, Legajo 5 de Contratos de Sociedades Anónimas, protocolizó el Acta de Asamblea del 16 de marzo de 1979 según escrituras del 23 de julio y 2 de noviembre de 1979, pasadas ante el escribano Juan José Hervás Ibáñez, al folio 1279 y 2012 del Registro 349 de Capital Federal, por la cual se resolvió el traslado de su domicilio a la ciudad de Buenos Aires, modificando su estatuto y adecuándolo a las normas de la Ley Nº 19.550. — Denominación: INSUMOS QUIMICOS S.A. — Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a contar del 23 de abril de 1973. — Capital: $ 15.000.000. — Administración: 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. — Representación: Por el presidente o quien lo reemplace, en forma individual. — Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente, término de un ejercicio. — Objeto: a) Industriales: Fabricación, elaboración, síntesis y|o transformación de materias primas de origen animal, vegetal y|o mineral para la obtención de productos químicos para ser utilizados en las industrias, principalmente en las de papel, cuero, textil, plástica, cosmética y farmacéutica. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, mercaderías, materiales, máquinas, repuestos y servicios relacionados con las actividades enumeradas precedentemente, representaciones relacionados con las actividades relacionadas precedentemente, comisiones, consignaciones y mandatos. — Con plena capacidad para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: S.A.C.I. — E|l.: relacionados con las actividades relacionadas precedentemente Valen.

Buenos Aires, marzo 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 96.592

DISTRIBUIDORA CHERCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Alberto Cherbenco, 26 años, casado, comerciante, D. N. I. 10.373.568, Las Heras 2468, 5º piso, "D", Sáenz Peña, argentino. — Enrique Jesús Casas, 28 años, soltero, L. E. 8.319.570, La Paz 2078, Martinez, comerciante. — Diana Gladys Barimboim de Cherbenco, 22 años, casada, D. N. I. 12.840.627, Las Heras 2468, 5º piso, "D", estos dos últimos argentinos. — María Enriqueta Corredera, 38 años, soltera, argentina, L. C. 3.951.150, Don Bosco 1178, San Isidro, estos dos últimos comerciantes. — 2) Fechas de constitución: 12|12|78 y 27 7|79. — 3) Denominación: DISTRIBUIDORA CHERCA S. A. — Domicilio Caroya 2233, Capital Federal. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, fraccionamiento, aprovisionadores de materiales en uso en la actividad farmacéutica, así como también la explotación de patentes de invención, fórmulas, marcas y diseños industriales y comerciales dentro del mismo ramo financiero: Relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías provistas en la legislación vigente o sin ella. — 5) Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 7) Administración: A cargo de un directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. — 8) Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, plazo un año. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Directorio: Presidente: Señor Ricardo Alberto Cherbenco; vicepresidente: Señor Enrique Jesús Casas. Vocales: Señora Diana Gladys Barimboim de Cherbenco y señorita María Enriqueta Corredera. — Síndico titular: Doctor Alberto Zimerman, síndico suplente: Doctor Elías Smietniansky. — S|r.: Financiera, precedentemente, Fiscalización. Valen.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 96.589

INVER-PROP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Francisco Fornieles, argentino, casado, de 33 años, abogado, L. E. 4.543.988, Suipacha 1368, 3º, Cap.; José Tomás Isasi, argentino, casado, de 32 años abogado, L. E. 4.558.487, Av. Quintana 380, 6º, Cap. Pablo Javier Mario Vaca Arenaza, argentino, soltero, de 25 años, estudiante, D. N. I. 11.045.540, Las Heras 1649, 2º "9", Cap. Luis Gustavo Vernet, argentino, casado, de 33 años, abogado, L. E. 4.537.657, Viamonte 1481, Cap., y Adolfo Antonio Casabal Elía, argentino, casado, de 36 años, abogado, L. E. 4.414.463, Uruguay 634, 6º, Cap. — Fechas constitución: 27|7|79 y 19|3|80. Escr. Jorge M. Piñeiro. Resolución I.G.P.J. 8.645 del 27|12|79. — Denominación: "INVER-PROP. S. A.". — Domicilio: Uruguay 634, 4º piso "H", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agrícolo-ganadera: Mediante la explotación y|o administración de campos propios, arrendados, o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compra, venta de hacienda y demás productos agrícolo-ganaderos. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, permuta, venta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos y suburbanos, ya sean propios o de terceros. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos, mercaderías y maquinarias agrícolas, ganaderas, así como también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 6 por 3 ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, incapacidad o fallecimiento. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por 1 ejercicio. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José Tomás Isasi. Vicepresidente: Guillermo Francisco Fornieles. Director Titular: Pablo Javier Mario Vaca Arenaza, Luis Gustavo Vernet. Síndico Suplente: Adolfo Antonio Casabal Elía. E.L.: "y 19|3 80". Vale. — Capital Social: $ 10.000.000.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000. — Nº 96.766

INVERSORA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Gregorio Pérez Companc, argentino, nacido 12|10|34, casado, empresario, L. E. 4.150.212, Florida 1065, Cap., en representación de Compañía Naviera Pérez Companc Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal, Agropecuaria, y Antonio Alvarez Poli, argentino, nacido 17|3|47, casado contador, L. E. 7.592.595, Av. Las Heras 3892, Cap. en representación de inversiones Calafate S. A. — Fechas constitución: 5|5 y 3|8|78 y 30|10'79. Escr. Guillermo F. Fornieles. Resolución I.G. P.J. 0300 del 17|1'80. — Denominación: "INVERSORA AMERICANA S. A.". — Domicilio: Florida 234, piso 3º, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades financieras, concediendo préstamos y financiaciones, efectuar inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales por acciones, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse y operaciones de compra, venta de acciones, títulos y debentures y afianzamiento financiero, quedando expresamente excluidas aquellas actividades financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso público. — Plazo: 100 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 500.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000, valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por 1 ejercicio. — Fiscalización: Por una comisión fiscalizadora de 3 titulares y 3 suplentes por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alfonso Pascual Porrino. Vicepresidente: Antonio Alvarez Poli. Vocal: Carlos Natalio Scarimbolo. Síndico Titular: Vicente Jorge Zirpoli. Síndico Suplente: Alfredo Miguel Angel Dillón.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000. — Nº 96.760

ASPAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1. Socios: don Francisco de Lezica argentino, de 30 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.116,875, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1934, 2º piso C, Capital Federal; don Andrés Nicolás Pagnanini, argentino, de 30 años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 7.835.893, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2069, 9º piso G, Capital Federal; don Lorenzo Manuel Donohoe, argentino, de 29 años de edad, casado, contador público nacional, don Documento Nacional de Identidad número 8.108.809, domiciliado en Coronel Díaz, 1783, piso 1º A, Capital Federal. — 2. Fecha de constitución: 31 de enero de 1980. — 3. Denominación: ASPAX S.A. — 4. Domicilio social: Perú 375, 8º piso, Of. 3, Capital Federal. — 5. Objeto social: Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras, civiles, viales, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas urbanizaciones pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, ya sean públicas o privadas y participación en licitaciones públicas o privadas. Respecto a los casos que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con

título habilitante, deberán respetarse las normas vigentes en lo que se refiere al ejercicio profesional, siendo la responsabilidad, exclusivamente en el plano profesional, de la persona actuante. — 6. Capital social: El capital social es de pesos veintiún millones ($ 21.000.000). — 7. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Francisco De Lezica. Vicepresidente: Andrés Nicolás Paganini. Director titular: Lorenzo Manuel Donchoe. Síndico titular Eduardo Marcelo Kohan. Síndico suplente: Alberto Juan Bautista Iribarne. — 8. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 96.619

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposoción de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Calle 13 sin número, Dársena F, Puerto Nuevo. — Duración: hasta el primero de marzo del año 2005, pudiendo este plazo ser prorrogado o disminuido por la Asamblea de Accionistas. — Objeto: Comercial é Industrial: mediante la explotación de arena, canto rodado, pedreguilo, piedra molida, y demás similares y afines de yacimientos nacionales o extranjeros, así como cualquier industria que sea conexa con el objeto enunciado y dedicarse al transporte por tierra y agua de mercaderías y efectos propios y de tercero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se prohiben por las leyes ó por este Estatuto. — Capital: Setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta pesos, representado por setecientos setenta y cuatro mil quinientas setenta acciones de un peso de valor nominal cada una. Las acciones son al portador y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato de tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. En caso de vacancia, los síndicos titulares designarán el reemplazante hasta la reunión de la próxima Asamblea. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Sindicatura colegiada, integrada por tres síndicos titulares, designados por tres ejercicios por la Asamblea ordinaria, la que elegirá por igual término los respectivos síndicos suplentes, que en su caso reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. Cesionarán válidamente con la totalidad de sus miembros, adoptándose las disposiciones por mayoría de votos, sin perjuicio de las atribuciones y deberes que le competan al disidente. En caso de ausencia de alguno de los titulares lo reemplazará el suplente correspondiente en el orden de su elección, en tanto dure dicha ausencia. Sus atribuciones son las establecidas por la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, debiendo dejar constancia de las determinaciones que adopten en un libro de actas llevado al efecto. Podrán también asistir a las reuniones con voz pero sin voto. Sus remuneraciones serán fijadas por la Asamblea con cargo a gastos generales. — Asambleas: Las Asamblea tanto ordinarias como extraordinarias serán convocadas en la forma prevista por el artículo doscientos treinta y siete de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Para la primera convocatoria se publicarán avisos durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de circulación general en la República. La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. — Instrumentos: Escritura quinientos treinta y dos del 22 de mayo de mil novecientos setenta y ocho, pasada al folio 1.358 del Registro de la Ciudad de Buenos Aires número 124 ante el escribano Alberto L. Pippo; Escritura mil trescientos uno del 1 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, pasada al folio 3.555 del Registro Notarial de la Capital Federal número 124, por ante su titular escribano Alberto L. Pippo. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o en su ausencia, al Vicepresidente.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$189.000 — Nº 96.620

ESTANCIA LOS SUREROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) COMPONENTES: Rafael Agustín Avellaneda, casado, argentino, 36 años, hacendado, L.E. Nº 4.428.937, domiciliado en Paraná 446, piso 11, depto. "A", Capital Federal; Alberto Atilio Vissicchio, soltero, argentino, 35 años, hacendado, L.E. Nº 4.418.517, domiciliado en Sánchez de Bustamante 24, Capital Federal; Jorge Luis Acquafredda, soltero, argentino, 31 años, hacendado, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.622.775, domiciliado en Peña 3075, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de estatuto: 27|8|79. — 3º) Denominación: "ESTANCIA LOS SUREROS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades . Agropecuarias: Mediante la explotación de fondos rurales para la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura y apicultura. — Explotación de colonias agrícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, invernada y cabaña para la producción de animales de raza en sus respectivas cualidades. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8º) Administración: Directorio compuesto por 2 a 5 miembros con mandato por un año. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — 11) Fecha cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 96.900

SOUTHERN BRONZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Matilde Noemí Sisro, argentina, soltera, procuradora, 31 años, Libreta Cívica Nº 5.765.128, domiciliada en Lavalle 1634, 5º, "C", Capital Federal y Elisa Beatriz Sisro, argentina, soltera, comerciante, 23 años, Documento Nacional de Identidad Nº 13.699.175. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — Denominación: SOUTHERN BRONZ S.A. — Domicilio: Lavalle Nº 1634, 5º P., ofic. "C", Cap. Fed. Escritura Nº 109 del 22|2|80, Escr. Julio Fabio Dubson. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación y venta de llaves maestras, férulas, válvulas esclusas, tubos y accesorios en metales ferrosos y no ferrosos, y artículos para el hogar. — Importación y exportación. — b) Explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y|o marcas nacionales y|o extranjeras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Capital social: $ 5.000.000. Acciones ordinarias al portador de un voto. — Directorio: Uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Matilde Noemí Sisro; Vicepresidente: Elisa Beatriz Sisro; Síndico titular: Enrique Feld; Síndico suplente: Oscar Edgardo Luccioni. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre . — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 19 de marzo de 1980, Resolución Nº 1.507. — E|L.: La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. Escritura Nº 109 del 22|2|80, Escribano Julio Fabio Dubson.

Buenos Aires 31 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 96.886

B O R K A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Jawor, argentino; divorciado, de 33 años de edad, comerciante, D. N. I. 14.310.409, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2445, 8º piso, Dpto. 24, Capital Federal. Tosia Bordowicz, argentina, casada, de 59 años de edad, comerciante, D. N. I. 3.632.312, domiciliada en la calle Fray Cayetano 1094, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por Escritura de fecha 24 de mayo de 1979. — Denominación: "BORKA S. A.". — Domicilio Social: Calle Rivadavia 6720, Local 9, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la industrialización y|o comercialización nacional e internacional de productos textiles, indumentaria y artículos de cuero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 24 miembros, con mandato por 3 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Directorio: Presidente: Bernardo Jawor. Vicepresidente: Tosia Bordowicz. Síndico Titular: Doctor Enrique Félix Rubinsztain, argentino, de 25 años de edad, casado, Contador Público, D. N. I. 11.669.498, domiciliado en la calle Camacuá 92, 7º piso, Dpto. "A", Capital Federal. Síndico Suplente: Alberto Benjamín Orenstein, argentino, de 30 años de edad, soltero, abogado, D. N. I. 7.374.435, domiciliado en General José G. de Artigas 4727, Cap. Federal. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Todas las acciones emitidas en este acto son ordinarias al portador clase A de 5 votos cada una.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000. — Nº 96.789

TALLERES GRAFICOS CONFORTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Antonio Conforti, argentino, de 48 años, industrial, casado, L. E. 4.350.065, Ambrosetti 32, Cap., y Nora Petruccelli de Conforti, argentina, de 47 años, casada, L. E. 3.085.971 comerciante, Ambrosetti 52, 4º, "A", Cap. Fechas constitución: 3|4 y 19|11|79. Esc. Ricardo Norberto Sandler. Resolución I. G. P. J. 1.065 del 4|3|80. — Denominación: "TALLERES GRAFICOS CONFORTI S. A.". — Domicilio: San José 1838, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial e Industrial, a la importación y exportación. A la edificación, composición, impresión, encuadernación, representación, compra, venta y distribución de todo tipo de revistas, diarios, periódicos, libros, folletos, afiches, así como también la ejecución en general de cualquier clase de trabajo relacionado con las artes gráficas. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 3.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador de 1 voto y de $ 10.000, valor nominal cada una. Dirección, administración y representación. por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7 por 3 ejercicios. — Fiscalización: por un Síndico Titular por un ejercicio. — Cierre ejercicio: 31 de di-

ciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Antonio Conforti. Vicepresidente: Nora Petruccelli de Conforti. Síndico Titular: Daniel Adolfo Torino. Síndico Suplente: Graciela Teresa Mittica de Velázquez. — S|R.: "comerciante"; "Ambrosetti". Valen. — "Titular". Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000. — Nº 96.757

EL ATENEO PEDRO GARCIA

SOCIEDAD ANONIMA LIBRERIA EDITORIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL ATENEO PEDRO GARCIA, SOCIEDAD ANONIMA, LIBRERIA EDITORIAL E INMOBILIARIA. — Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29|11|1976, escritura Nº 232 del 7|6|1979, pasada a folios 427|20 del Registro 327, de la Capital Federal, y resolución I.G.P.J. Nº 0549 del 13|2|1980, "El Ateneo Pedro García, Sociedad Anónima, Librería, Editorial e Inmobiliaria" aumentó el capital social y se modificó el art. 5º del estatuto social en los siguientes términos: El capital social es de mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos (1.450.000.000 de pesos), representados por mil cuatrocientas cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Dicho capital social está integrado por acciones ordinarias al portador, la mitad clase A con derecho a 5 votos por acción, y la mitad clase B con derecho a 1 voto por acción.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 95.873

FORESTAL MALUPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de octubre de 1979, ante el Esc. José Clemente Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 24|8|79, "FORESTAL MALUPA SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 75.000.000 y se modifican los Arts. 1º y 4º: domicilio social Juncal 615, 3º A, Capital Federal; Capital social es de $ 150.000.000, representado por 15.000.000 acciones de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 95.659

U S M ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 484, de fecha 8 de julio de 1977, pasada al folio 1.015, por ante el Escribano Carlos Patricio Magrane y su complementaria Nº 834, de fecha 27 de setiembre de 1978, pasada al folio 1.898 por ante el citado Escribano, la Sociedad "U S M Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", ha protocolizado el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 1977, la que resolvió: 1º) Aumentar el capital social a $ 150.000.000. — 2º) Emitir 149.000.000 acciones ordinarias, nominativas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 3º) Adecuar los Estatutos Sociales a las disposiciones de la Ley 19.550, los que para el futuro quedan redactados del siguiente tenor: Denominación: U S M ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Medrano 383. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Importación y exportación de productos y mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas y accesorios; b) el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; c) Fabricar, compra, vender, arrendar y distribuir maquinarias, sus repuestos y accesorios, destinadas a la industria metalúrgica, en especial a las que se relacionan con la fabricación del calzado, ya sea éste de cuero, goma, plástico o empleando cualquier otra materia prima; d) La fabricación y comercialización de remaches, clavos y máquinas para su colocación y otros elementos de fijación; e) A la industria y comercio de cueros, pieles, caucho y subproductos naturales, plásticos o artificiales y de los productos, mercaderías y elementos que se confeccionen con los mismos, y también los que sean necesarios para los procesos de su curtido, charolado, teñido y pintado en lo concerniente a la industria del cuero, caucho y plástico; f) A la elaboración y comercialización de productos químicos destinados a la industria; g) Adquirir, vender o transferir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 7 de junio de 1963. — Capital social: $ 150.000.000 representado por 150.000.000 acciones de un peso valor nominal cada una y 1 voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio. — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: USM. — Entrelineas: éste en caso de ausencia o impedimento; valen.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 177.000 — Nº 96.577

CONSBARBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 73, del 2 de Marzo de 1979, y escritura 132, del 1º de Junio de 1979, ante el escribano de la Capital Federal; Horacio P. Chiesa Galy, Registro 46, se protocolizó lo resuelto en Asamblea del 3 de Noviembre de 1978, de "CONSBARBEL SOCIEDAD ANONIMA". Que consiste: en la disolución de la sociedad; anticipada y por la asamblea de fecha 24 de Noviembre de 1978, se designa al Directorio que actuará como liquidador de la sociedad siendo sus miembros las siguientes personas: Roberto Leggiero; Tomás De Caro, Angel Bernardo Sturla; Fernando Angel Traverso; José Manuel Traverso; Alfonso La Valle; actuando como Presidente el Sr. Leggiero y como Vicepresidente el Sr. La Valle; la comisión actuará bajo la vigilancia del Síndico.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 95.799

VINISA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de Mayo de 1979 fue adecuado el estatuto social a las normas de la Ley Nº 19.550, disponiéndose además un aumento del Capital Social a Pesos 480.000.000.— El instrumento público lleva fecha del 27 de junio de 1979, y en su texto dispone: 1) Denominación: VINISA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — 2) Domicilio Legal: Capital Federal. — 3) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de compuestos de cloruro de polivinilo y manufacturas de material plástico y elastómeros. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, mandato, consignación y distribución de materias primas, productos terminados o en curso de elaboración y mercaderías de reventa de los bienes objeto de su industria; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concretación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de Títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso Público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) La duración de la Sociedad se extiende hasta el 1º de Noviembre de 2060. — 5) El Capital Social es de $ 480.000.000.— representado por 480.000.000 de acciones de $ 1.— de valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 6) Constitución de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular por el mismo término. — Deberá designarse un Síndico Suplente. — 7) Representación Legal de la Sociedad: Corresponde indistintamente al Presidente del Directorio o a la actuación conjunta de dos miembros cualesquiera del mismo. — 8) Fecha de cierre del Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de Marzo 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 96.514

GINVERSA PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Giganti, argentino, casado, nacido el 12 de octubre de 1942, contador público nacional, L.E. número 4.402.669 domiciliado en la calle Darregueira Nº 2902, primer piso; Jorge Pablo Caracciolo, argentino, casado, nacido el 3 de noviembre de 1945, L.E. Nº 4.533.923, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en la calle Rómulo Naón Nº 2026; y Carlos Alberto Alfaya, argentino, divorciado, nacido el 3 de julio de 1945, empleado, con L.E. Nº 4.530.074, domiciliado en la calle Mercedes Nº 861, todos de esta Capital Federal. — Fecha de constitución: 18 de julio de 1979 y 12 de febrero de 1980. — Denominación social: GINVERSA PROPIEDADES S.A.". — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, arrendamiento permuta y administración de inmuebles, y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso otorgamiento de hipotecas; construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y las obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto y b) de construcción: remodelación ampliación, refacción de edificios, mejora de edificios en terrenos urbanos, rurales, o industriales, oleoductos, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de Cien millones de pesos, representado por cien mil acciones ordinarias al portador de un voto y de un mil pesos valor nominal cada una. El mismo puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La misma asamblea deberá fijar las características de las acciones a emitir por razón de dicho aumento y podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime oportuno, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. Toda resolución de aumento de capital y emisión de acciones podrá ser elevado o no a escritura pública, respecto que quedará librado a la decisión de la asamblea ordinaria. El impuesto de sellos correspondiente al aumento de capital se abonará en el acto de elevarse a escritura pública si así fuere resuelto por la Asamblea o en su defecto dentro de los plazos establecidos por las reglamentaciones vigentes, e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Sólo se enunciará como capital social la suma de Cien millones de pesos, más los aumentos que tengan lugar de conformidad con lo dispuesto en este artículo. No podrán emitirse nuevas emisiones mientras las anteriores de la misma naturaleza y categoría no estuviesen íntegramente suscriptas. La integración en dinero efectivo, no podrá ser menor del veinticinco por ciento de la suscripción. En caso de mora de la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder a exigir la integración o efectivizarla en un plazo no mayor de treinta días con pérdidas a favor de la sociedad de las sumas abonadas. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. También puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, según lo resuelva al suscribir el capital inicial y en oportunidad que la asamblea su aumento. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubiere percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga y también en los otros casos previstos en el artículo 217 de la Ley 19.550. Por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas se podrá proceder a la emisión de debentures de acuerdo con el artículo 235 de la Ley 19.550. Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. La asamblea pude designar suplentes en igual número con mandato por tres año. La asamblea pude designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Presidente: Hugo Giganti. Vicepresidente: Jorge Pablo Caracciolo; Director: Carlos Alberto Alfaya. Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. Síndico titular: Doctor Carlos Fernández Vázquez; Síndico suplente: Doctor Julián Manuel Gálvez. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio social: Avenida Leandro N. Alem Nº 592, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires. Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 399.000 — Nº 96.684

INGELECTRIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del [illegible], la sociedad Ingelectric S.A.C.F.I.A.I., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Constructora, protocolizó lo dispuesto por la Asamblea del 30|5|78 confirmado por la I. G. P. J. del 19|10|79, por Resolución número 6.003, en el sentido de cambiar su denominación, aumentando su capital, emitiendo acciones y adecuando el estatuto a la Ley 19.550. — La sociedad se denomina "INGELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA" y fue constituida bajo el nombre de Ingelectric S. A. C. F. I. A. Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Constructora. — Domicilio: calle Uspallata 1829|31. — Duración: 99 años contados desde el 3|11|69. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o también asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, envasamiento, distribución, fraccionamiento, consignación y arrendamiento de materias primas, mercaderías y productos eléctricos en general. — b) Industriales: Producción y fabricación de productos eléctricos, incluidos todos aquellos destinados a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. — Realización de instalación eléctrica industriales armados de tableros eléctricos, servicios técnicos y asesoramiento sobre proyectos eléctricos. — Capital: $ 5.000.000 representado por acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — [illegible]

órgano administrativo está a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 8 miembros, con mandato por 3 años. — La representación legal y el uso de la firma social está a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que resuelva instituir el Directorio. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. — La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por igual plazo. — Cierre del ejercicio: 30 junio de cada año. — El aumento del capital en $ 4.5000.000 es decir elevado a $ 5.000.000 se ha efectuado de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea mencionada y se ha emitido 450.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.- valor nominal cada una, de las cuales 400.000 acciones darán derecho a 1 voto y las 50.000 restantes darán derecho a 5 votos por acción. — E|l.: S. A. C. F. I. A. Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 96.904

INGEMBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION de la sociedad: INGEMBA SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Socios: José Francisco Baldo, 40 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Uriarte 2284, piso 5º, departamento 15, Capital Federal, Libreta de Enrolamento Nº 4.295.314. — Elba Elena Domínguez de Baldo, 36 años, casada, argentina, arquitecta, domiciliada en Uriarte 2284, piso 5º, departamento 15, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 4.648.029. — 3) Fecha del contrato o estatuto social: 1º de octubre de 1979, por escritura pública Nº 45. — 4) Domicilio legal: Fray Cayetano 423, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, producción y fabricación de toda clase de elementos, como parte componente de productos electromecánicos y productos terminados para su comercialización, transformación e instalación de todo tipo de equipos, maquinarias y plantas industriales, como asimismo a la prestación de servicios referentes a la construcción electromecánica y reparaciones de bienes muebles o inmuebles de terceros o propios — b) Comerciales: Mediante la compra y venta de material afín a la actividad electromecánica mencionada en el inciso anterior. — c) Constructora: Mediante el proyecto, dirección y|o construcción total o parcial de inmuebles, construcciones e instalaciones industriales, civiles, comerciales, proyecto y|o realización de obras, ferias y|o exposiciones y trabajos de arquitectura y|o ingeniería de todo tipo, ya sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista, de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino, o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 2.000.000 (dos millones de pesos), representado por veinte mil acciones de cien pesos cada una, valor nominal. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto. — 9) Organo de Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por dos años. — 10) Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — 11) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente, cuyas firmas obligan a la sociedad, salvo en actos que sean notoriamente extraños al objeto social. — 12) Directorio: Presidente: José Francisco Baldo. — Vicepresidente: Elba Elena Domínguez de Baldo. — 13) Organo de fiscalización: Síndico Titular: Luis Grinfeld. — Síndico Suplente: Roberto Andrés Cardama.

Buenos Aires, marzo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 96.905

TRATAMIENTOS DA-WOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5|5|1978, otorgada por ante el Escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 820 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la Reforma introducida al Estatuto de la sociedad "TRATAMIENTOS DA-WOL", SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 20|1|1978 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 0637 del 13 de febrero de 1980, cuyos principales enunciados son: "Art. 4º: El capital social es de pesos 2.400.000, representado por 240.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, todas ordinarias al portador, 48.000 acciones de 5 votos y 192.000 acciones de 1 voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 96.872

COMPAÑIA ALEMANA DE TUBOS

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, COMERCIAL,
DE MANDATOS Y
REPRESENTACIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24|1|79, otorgada por ante el Escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 57 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la Reforma introducida al Estatuto de la sociedad "COMPAÑIA ALEMANA DE TUBOS, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL, DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES", por asamblea del 25|6|1978 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 0926 del 28|2|1980, cuyo enunciado es del siguiente tenor: "Artículo 4º: El capital social es de pesos treinta millones ($ 30.000.000), representado por 3.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal c|una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 96.869

ELIBET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 28|12|78, otorgadas por ante el Escribano de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 2.972 del Reg. 231 a su cargo; y su aclaratoria de fecha 10|8|79, otorgada por ante el Escribano de Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al folio 1.057 del Reg. 676 a su cargo, se protocolizó la transformación introducida a la sociedad "Elibet, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en "Elibet S.A.", aprobada según resolución de la I.G.P.J. Nº 0931 de fecha 28|2|1980, cuyos principales enunciados son: Denominación: "ELIBET S.A." Domicilio: San Nicolás Nº 5263, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde el 1º|7|69. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación y exportación de interruptores, transformadores, bobinas y motores eléctricos y productos afines a la electromecánica y electrotécnia, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. Capital: $ 6.427.643. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 1 año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso o dos Directores en forma conjunta. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Osvaldo Francisco Marincioni; Vicepresidente, Juan José Sánchez; Directores titulares: Alfredo José Corredoira y don Eduardo Emilio Rodríguez; Síndico titular, Hugo David Corti; Síndico suplente, Néstor Arturo Corradi.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 96.866

DAN - DIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Daniel Dadin, casado, argentino, nacido el 23|2|1938, comerciante, L. E. Nº 4.266.216, domiciliado en Ciudad de La Paz 17, Capital. — Carlos Santiago Ferreiros, casado, argentino, comerciante, nacido el 25|7|1938, L. E. Nº 4.271.634, domiciliado en Salta 1043, 1º piso, departamento D, Capital y Patricia María Rita Pagella Toldo, soltera, argentina, comerciante, nacida el 5|1|1955, D. N. I. Nº 11.529.137, domiciliada en Ciudad de La Paz 17, Capital; según escritura pública de fecha 19 de noviembre de 1979; han dejado constituida la sociedad DAN - DIN S. A. con domicilio en la calle Tucumán 1748, 1º piso, departamento 2, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de artículos para el hogar y vestir, sus repuestos, accesorios y complementos. — Explotar concesiones, licencias, marcas y modelos industriales, de artefactos para el confort del hogar y artículos de vestimenta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un capital de $ 30.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Daniel Dadin; vicepresidente: Carlos Santiago Ferreiros; director: Patricia María Rita Pagella Toldo. — Organo de fiscalización: Síndico titular: Efraín José Freiberg; síndico suplente: Jorge Ernesto Núñez; durarán un año en sus funciones; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 96.832

S. T. U. P.
(SOCIETE TECHNIQUE POUR L'UTILISATION DE LA PRECONTRAINTE)

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE: por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 9 de enero de 1976, de la sociedad "S.T.U.P." (SOCIETE TECHNIQUE POUR L'UTILISATION DE LA PRECONTRAINTE), inscripta con fecha 3 de mayo de 1960 con el Nº 36, del Fº 89, del Libro 50, Tomo "B", de los estatutos de sociedades anónimas extranjeras, con sede social en Boulogne-Billancourt (92.100), 66 Rue de la Reine, Francia, decide modificar la razón social por la de "Freyssinet International (STUP)", y como consecuencia de ello el nombre de la Sucursal en la República Argentina. — S|R.: 89; vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 96.549

M A S E L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto modelo creado por Resolución General Nº 3|79 de la Ispección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal. — 1º) Norberto Jorge Moguilevsky, argentino, casado, nacido el 9|2|1950, industrial, L.E. 8.274.943, domiciliado en Vera [illegible]61, Capital; Clara Mónica Nejamen de Moguilevsky, argentina, casada, nacida el 15|6|1951, industrial, D.N.I. 10.124.[illegible] domiciliada en Membrillar 338, piso [illegible], "A", Capital; Noemí Beatriz Moguilevsky, argentina, soltera, nacida el [illegible]|8|1953, industrial, D.N.I. 10.831.20[illegible], domiciliada en Segurola 1781, piso 3º, departamento 32, Capital, y Ester Sujovolsky, argentina, divorciada, nacida el 1º|9|1927, comerciante, L.C. 5.063.068, domiciliada en Segurola 1781, piso 3º, depto. 32 Capital. — 2º) Escritura pública del 15 de enero de 1980. — 3º) MASEL S.A. — 4º) Tiene su domicilio en la Avenida Pueyrredón 480, piso 13, oficina 82, de Capital Federal. — 5º) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión y consignación de telas, tejidos, texturas en general y prendas de vestir. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, fraccionamiento, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) El capital social es de $ 40.000.000. — 7º) Presidente: Norberto Jorge Moguilevsky; Vicepresidente: Clara Mónica Nejamen de Moguilevsky; Directores: Noemí Beatriz Moguilevsky y Ester Sujovolsky; Síndico titular: Marcos Bregman; Síndico suplente: Roberto Szuchmacher. — 8º) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Conformada por la autoridad de control mediante Resolución I.G.P.J. Nº 1.130, de fecha 6 de marzo de 1980.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 96.554

DECONO, PAGANI, DEGANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Decono, nacido el 1º|12|1912, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Eduardo Acevedo 33, piso 5º, Capital Federal, L.E. Nº 545.852; Carlos Degano, nacido el 16|12|1913, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Avellaneda 323, de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 2.114.721; Eugenio José Pagani, nacido el 12|8|1920, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Australia 1716, piso 4º, "A", Capital Federal, L.E. Nº 424.536 y Daniel Héctor Decono, nacido el 30|5|1941, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Rivadavia 4526, piso 8º, depto. "A", Capital Federal, L.E. 4.370.399. — Fecha de constitución: Escritura pública de fecha 25 de octubre de 1979. — Denominación: "DECONO, PAGANI, DEGANO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Independencia 1935, de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La comercialización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de artículos de ferretería, materiales eléctricos y metales no ferrosos, importación y exportación de mercaderías de lo precedentemente relacionado. — Capital: El capital social es de $ 60.000.000 representado por 60.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 4 miembros. — Duración en los cargos: 3 años. — Presidente: Antonio Decono; Vicepresidente: Carlos Degano; Directores Titulares: Eugenio José Pagani y Daniel Héctor Decono; Direc-

tores Suplentes: Alejandro Carlos Degano, Eugenio Norberto Pagani y Silvia Susana Marsilli. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente. — Duración en los cargos: 1 año. — Síndico Titular: Ricardo Manuel Llanes; Síndico Suplente: Gerardo Miguel Seghezzo. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente, y los otros dos directores restantes actuando conjuntamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador con derecho a cinco votos por acción. — Conformada por la autoridad de control mediante Resolución I.G.P.J. Nº 1.294, de fecha 12 de marzo de 1980.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 96.555

GUTIERREZ HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 703, 28 agosto de 1979. — Asamblea del 27 julio de 1979. — Aumento de capital y adecuación de estatuto a la Ley 19.550. — GUTIERREZ HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio: 13 setiembre de 1969. — Objeto: Industriales: Diseños, corte y confección de prendas del ramo del vestir. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de mercaderías o productos relacionados con su actividad industrial. Como asimismo la comercialización de artículos de bazar, almacén, perfumería y juguetería. El ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios ya sean públicos o privados y realizar cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras para el cumplimiento de sus fines, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital: $ 100.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros con mandato tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma individual, o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización por tres años 1 titular y un suplente como síndicos. — Cierre del ejercicio el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000. — Nº 96.726

F O B E S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Basilio Saray, argentino, de 39 años de edad, casado, D. N. I. 4.888.764, comerciante, con domicilio en Av. León Gallardo 1830, Dep. E, San Miguel. — Alberto Beade, argentino, de 29 años de edad, L. E. Nº 8.208.368, comerciante, con domicilio en Callao 940, San Miguel, y Roberto Jesús Forgan, argentino, de 31 años de edad, casado, L. E. Nº 4.283.704, comerciante, con domicilio en Mendoza 1961, San Miguel. — 2) Instrumento constitutivo del 4 de julio de 1979. — 3) Razón social: FOBESA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: French 2251, Dep. 2, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas. — Financiera. Financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, vinculadas con el objeto social inmobiliario. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta su quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, conforme a las condiciones de su emisión, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones emitidas, son ordinarias al portador, clase A de cinco votos por acción. — 8) Directorio: Mínimo de tres y máximo de ocho miembros, con mandato por tres años. — La Asamblea puede elegir suplentes por igual período. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Integración del primer directorio: Presidente: Basilio Saray. — Vicepresidente: Alberto Beade. — Vocal: Roberto Jesús Forgan. — Síndico Titular: Mario Moscarelli. — Síndico Suplente: Aldo Isidoro Pettinati. — 11) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — 12) Fiscalización: Un Síndico Titular por tres años, pudiendo la Asamblea elegir suplente por igual período.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 96.532

TURISMO PAJARO MADRUGADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Antonio Oliveto, casado, italiano, 61 años, jubilado, con C. I. Policía Federal Nº 4.453.757, domiciliado en la calle Güemes 4880, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Carmen Oliveto de Oliveto, casada, italiana, de 57 años, comerciante, con C. I. Policía Federal Nº 5.370.035, domiciliada en la calle Güemes 4880, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Dominga Oliveto, soltera, de 29 años, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 7.087.486, domiciliada en la calle Güemes 4880, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Angela Oliveto de Mastro Pierro, casada, italiana, 46 años, ama de casa, C. I. Policía Federal Nº 5.582.349, domiciliada en la calle Alberto Williams 1660, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — Vicente Mastro Pierro, casado, italiano, 50 años, empleado, C. I. Policía Federal Nº 4.280.251, domiciliado en la calle Alberto Williams 1660, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — Pedro Oliveto, soltero, italiano, 31 años, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 6.709.843, domiciliado en la calle Güemes 4880, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de estatuto: 5|7|79, pasada ante el Registro Notarial 1.106 de Capital Federal. — 3) Denominación: TURISMO PAJARO MADRUGADOR S. A. — 4) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires calle José Pedro Tamborini 6118. — 5) Objeto: Realizar las siguientes actividades: La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los llamados viajes forfait en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas, durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos, de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, como asimismo la intermediación en la contratación de servicios hoteleros. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas del turismo y viajes. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por un año. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30|4 de cada año.

Buenos Aires, octubre 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 96.902

ATALAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 7|4|78; 1|2|79 y 13|6|79, la sociedad: "Atalaya Sociedad en Comandita por Acciones", protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 8|7|77, que resolvió transformarla en: "Atalaya Sociedad Anónima", siendo aprobado por la I. G. P. J. con fecha 19|10|197., según Resolución Nº 5.987. — Estatuto: La sociedad se denomina: ATALAYA SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora de "Atalaya Sociedad en Comandita por Acciones". — Accionistas: Diego Schweizer, argentino, casado, industrial, de 39 años, L. E. número 4.273.294, domicilio calle Cangallo 318. — María Cristina Schweizer de Steverlynck, argentina, casada, ama de casa, de 37 años, C. I. Policía Federal 2.508.823, domicilio calle Cangallo 318. — Eberardo Ricardo Scheizer, argentino naturalizado, de 68 años, industrial, casado, L. E. 424.048, domicilio calle Cangallo 316, y Luis Roque Otero Monsegur, argentino, abogado, casado, de 32 años, L. E. 4.538.790, domicilio calle Corrientes 454, piso 9º. — Domicilio: Calle Cangallo 318, piso 4º, Capital Federal. — Duración: 50 años contados desde el 1º|5|64. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación directa y|o administración de toda clase de campos y establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. — Capital: $ 670.000, representado por 67.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una, ordinarias, al portador con derecho a 1 voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o a dos directores actuando en forma conjunta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por un ejercicio, también se designará un síndico suplente por igual término. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Diego Schweizer, vicepresidente: María Cristina Schweizer de Steverlynck, vocal: Eberardo Ricardo Schweizer. — Síndico titular: Doctor Luis Roque Otero Monsegur; síndico suplente: Doctor Carlos Alberto Otero Monsegur. — Enmendado: Schweizer. Vale.

Buenos Aires, marzo 26 de 1980. — S|raspado: Marzo. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 96.903

ENRIQUE FERNANDEZ HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asambleas del 14|7|77 y 22|11|77, escrituras públicas del 6|9|77 y 13|6|79, ENRIQUE FERNANDEZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA resolvió el aumento de capital, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del Estatuto Social. — Modificación y adecuación. — Denominación: Enrique Fernández Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria. — Domicilio: Paraná 851, 3º piso, oficinas 13 y 15 Capital. — Objeto: Comercial: compra, venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías y productos, su importación y exportación, negociación de patentes, marcas, modelos, diseños, materias primas, productos elaborados o semielaborados, representaciones, comisiones, mandatos, concesiones y consignaciones, todo relacionado con el ramo automotor. Industrial: elaboración y|o transformación de materias primas, elementos, partes, piezas, productos, subproductos y mercaderías; reparaciones, arreglos, composturas, en plantas propias o ajenas, relacionados con el ramo automotor. Financiero: aportes, inversiones o participaciones de capital en empresas o sociedades del país o del exterior, cualquiera sea su ramo, constituir, otorgar o transferir derechos reales, comprar, vender o caucionar valores mobiliario, conceder préstamos o créditos, otorgar garantías o fianzas, recibir y negociar garantías o fianzas, con excepción de las operaciones de la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. Inmobiliario: Compra, venta, permuta, explotación, administración o construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuario: Explotación agrícola, ganadera, forestal y afines, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros. — Duración: 99 años desde el 4|12|70. — Capital Social: $ 35.000.000. Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 6 miembros, mandato 1 año. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso, o dos directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000. — Nº 96.727

COMERCIAL DEL PLATA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 2 de mayo de 1979, otorgada al folio 1.713 del Registro Nº 585 de esta ciudad, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "COMERCIAL DEL PLATA CONSTRUCCIONES S. A.", celebrada el 6|3|1979, con carácter de unánime, se resolvió aumentar el capital social de $ 50.000.000 a $ 300.000.000 y modificar la redacción del artículo 4º de los Estatutos, el que quedará en la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de trescientos millones de pesos, representado por trescientas mil acciones de mil pesos de valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado hasta mil quinientos millones de pesos por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal en el acto de otorgarse la pertinente escritura pública". — Sobrerraspado: decisión. Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1930. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000. — Nº 96.769

T A R L A C

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 5 de octubre de 1977 y 1º de setiembre de 1978, la Sociedad "Tarlac" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria. — Por Asambles de fechas 10 de octubre de 1976 y 24 de julio de 1978, y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 6.023 del 22 de octubre de 1979. — Reformó: Denominación: "TARLAC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA". Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a la explotación Agropecuaria: Mediante la explotación, en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas; incluso la compra, venta de hacienda y de toda clase de frutos y productos del país, actividades forestales, plantaciones y|o explotación de bosques y obrajes así como también la explotación de granjas y campos. Podrá tomar o dar en arrendamiento, tercería o aparcería o cualquier otra forma, cualquier clase de explotaciones. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fisca-

zación: Estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 3 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000. — Nº 96.788

TALLERES DON ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Benito Antonio Martínez Martínez, nacido el 27|4|1920, L. E. 1.816.151 y Araceli López, nacida el 10|6|1934, D.N.I. 2.757.695; ambos argentinos, divorciados, comerciantes y domiciliados en la calle Coronel Dorrego Nº 1738, Olivos, Pvcia. de Buenos Aires. 2) 3|1|1980. — 3) TALLERES DON ANTONIO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avda. José María Moreno Nº 339, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de talleres mecánicos de reparación y armado de automotores, en todas sus formas y modalidades. Compra, venta, importación y exportación de automotores así como repuestos, piezas, rodados, partes y todo elemento constitutivo de los mismos en general. — Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con lo consignado precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en licitaciones públicas y privadas, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 7) $ 5.000.000. — 8) Presidente: Benito Antonio Martínez Martínez. Vicepresidente Araceli López. Síndico Titular: Angel Pacífico Estathio y Síndico Suplente: Angel Alberto Estathio. — 10) 30 de junio de cada año. — E|L: "modelo". Vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000. — Nº 96.796

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MANHNOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea de fechas 4|5|76, 18|3|78 y 22|3|79 elevadas a escrituras públicas con fechas 5|5|76, 16|8|78 y 7|5|79 en el Registro 411 ante E. A. Ventura, aprobadas por Resolución 246|79 de la Insp. Gral. de Personas Jurídicas, a raíz del fallecimiento de sus únicos socios comanditados, Adolfo Gaspar Manfredi y Juan Carlos Manfredi, la sociedad "MANHNOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA" incorporó en carácter de comanditados a Evilda Damiana Andrade de Manfredi, viuda de 55 años, CIPF 9.638.214, domic. Húmboldt 2294 2º B Capital, Luis José Helbert, casado, de 31 años, LE 7.869.987, domic. Vte. L. y Planes 532 Billinghurst S. Martín Pcia. de Bs. Aires y Felipe Eugenio Helbert, casado, de 36 años, LE 8.243.647, dom. con el anterior, todos argentinos, comerciantes. Por los mismos actos se elevó capital social y adecuó el contrato de acuerdo a lo siguiente: Nombre, domicilio y duración: "Manhnos Sociedad en Comandita por Acciones Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria" con domicilio en Tucumán 1305 3º 205 Capital y vigencia de 99 años a contar del 1º-ene.-63. Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, y distribución de productos químicos, explotación de papeles, depósitos de mercaderías y actividades publicitarias. Industriales: elaboración de productos químicos y depuración y recuperación de materiales de desecho utilizables para la lubricación y carburación de máquinas y motores. Financieras: Realización de las operaciones conducentes al mejor desarrollo de las restantes actividades, dar o tomar dinero en préstamo, con garantías reales o sin ellas, operar en títulos, acciones y otros efectos todo con exclusión de las actividades regladas por la ley de Entidades Financieras y el art. 30 de la ley 19.550 o las que requieran el concurso público. Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícola ganaderos y forestales en inmuebles propios o de terceos. Capital: $ 117.000 de los que $ 102.000 corresponden a capital comanditario reprentado por 102.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto por acción. Los $ 15.000 de capital comanditado corresponden: $ 10.000 a Evilda Damiana Andrade de Manfredi y $ 5.000 c|u. a Luis José y Felipe Eugenio Helbert. Administración y representación: Evilda Damiana Andrade de Manfredi. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente electos por 1 año. Cierre de ejercicio: el 31 de mayo de cada año. Entrelineas Adolfo Gaspar Manfredi y Juan Carlos Manfredi. Uso de la firma social: Evilda Damiana Andrade de Manfredi en forma individual; Luis José Helbert y Felipe Eugenio Helbert cada uno de ellos en forma conjunta con la sra. Andrade; en caso de fallecimiento o incapacidad de la sra. Andrade los sres. Helbert tendrán el uso de la firma social en forma conjunta.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 96.584

EL TREBOL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 24 de agosto de 1979. — Denominación: "EL TREBOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Aumento del capital a la suma de $ 51.000.000 y reforma del estatuto, todo resuelto por la asamblea del 6 de junio de 1979. — Capital: pesos 51.000.000.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000. — Nº 95.497

CEREALEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fecha 17 de diciembre de 1974, pasada ante el escribano de la Capital Federal, J. E. Martínez Santana, al folio 6.238 del Registro 260 de su adscripción, don Leopoldo Nespral, argentino, comerciante, nacido el 14 de noviembre de 1911, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con Cora Díaz, con Libreta de Enrolamiento número 110.287, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número 3336; doña Catalina Cecilia Sala de Bisogno, argentina, ama de casa, quien manifiesta ser viuda de primeras nupcias de don Osvaldo Enrique Bisogno, con Libreta Cívica Nº 510.261, nacida el 11 de diciembre de 1928, domiciliada en la calle José María Moreno número 415; doña Magdalena Cecilia Bisogno de Ortiz Barili, argentina, nacida el 30 de junio de 1941, profesora de danzas, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias con Pedro Ortiz Barili, con Cédula de Identidad número 4.620.917, domiciliada en la calle José María Moreno 415; don Osvaldo Armando Bisogno, argentino, empleado, nacido el 26 de diciembre de 1948, quien manifiesta ser de esta civil soltero, con Cédula de Identidad número 5.853.373, domiciliado en la calle José María Moreno número 415; y don Victorio Belisario Heredia, argentino, empleado, nacido el 29 de diciembre de 1943, quien manifiesta ser de estado civil soltero, con Libreta de Enrolamiento número 8.033.740, domiciliado en la calle José María Moreno número 415. Socios de CEREALEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ceden, venden y transfieren a doña Fortunata Ramona González de Monasterio, ama de casa, argentina, nacida el 31 de agosto de 1907, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias con Felipe Monasterio, con Libreta Cívica número 3.419.701; don Felipe Monasterio, argentino, industrial, nacido el 3 de setiembre de 1899, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con Fortunata Ramona González, con Libreta de Enrolamiento número 217..75, domiciliados ambos en la calle Luis María Campos número 1700, departamento A, piso 7º, y don Miguel Rodríguez, argentino, jubilado, nacido el 13 de noviembre de 1907, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con Irene Biedma, con Libreta de Enrolamiento número 4.172.716, domiciliado en la calle Curapaligüe número 73, tercer piso, departamento 13, todos los comparecientes vecinos. — Las acciones y cuotas sociales en la siguiente proporción: don Leopoldo Nespral a don Felipe Monasterio sus quinientos pesos de capital comanditado; por el mismo importe, doña Catalina Cecilia Sala de Bisogno, doña Magdalena Bisogno de Ortiz Barili y don Osvaldo Armando Bisogno a doña Fortunata Ramona González de Monasterio sus quinientos pesos de capital comanditado por el mismo importe; y don Victorio Belisario Heredia a don Felipe Monasterio cuatro mil quinientas acciones por un total de cuarenta y cinco mil pesos, por el mismo importe; a doña Fortunata Ramona González de Monasterio, cuatro mil quinientas acciones por un total de cuarenta y cinco mil pesos, por el mismo importe; y a don Miguel Rodríguez, novecientas acciones por un total de nueve mil pesos, y por el mismo importe. — Por escritura de fecha 14 de agosto 1978, pasada ante el escribano de Ramos Mejía don Roberto Vicente Rial al folio 401 del Registro 46 a su cargo, doña Fortunata Ramona González de Monasterio, cede, vende y transfiere a favor de don Francisco Monasterio, casado en primeras nupcias con Encarnación Alvarez, jubilado, sesenta y nueve años de edad, español, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ochocientos siete mil ochocientos sesenta y nueve, domiciliado en Acoyte seiscientos cincuenta y cinco, primer piso, departamento siete, Capital Federal. — Quinientos pesos de Capital Comanditado por el mismo valor, y se modifican los artículos tercero y quinto de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo tercero: El capital social es de cien mil pesos, del que corresponden noventa y nueve mil pesos al capital comanditario, dividido en nueve mil novecientas acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal pesos diez, cada una, y mil pesos corresponden al capital comanditado. — El capital comanditado ha sido aportado por los socios Felipe Monasterio, Fortunata Ramona González de Monasterio y Miguel Rodríguez en las siguientes proporciones: Felipe Monasterio, cuatro mil quinientas acciones por un total de cuarenta y cinco mil pesos; Fortunata Ramona González de Monasterio, cuatro mil quinientas acciones por un total de cuarenta y cinco mil pesos y Miguel Rodríguez, novecientas acciones por un total de nueve mil pesos. — El capital comanditado ha sido aportado por los socios Felipe Monasterio y Francisco Monasterio en quinientos pesos cada uno de ellos. — Artículo quinto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados, señores Felipe Monasterio y Francisco Monasterio en forma indistinta por el término de diez años, quienes actúan con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63. — Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y con cualquier otro establecimiento bancario, oficial o particular, nacional o extranjero, aceptando sus reglamentos, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, comprar, vender y permutar bienes muebles o inmuebles, al contado o a plazos, suscribir escrituras, letras, pagarés y otros documentos originales o de revocación, constituir y cancelar hipotecas y prendas; intervenir en licitaciones públicas o privadas, ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar y comprometer en árbitro o arbitradores, conferir poderes generales y especiales de toda índole, con el objeto y extención que estime conveniente, inclusive para querellar criminalmente, aceptar y dar fianzas, garantías y avales, siempre que correspondan exclusivamente al giro habitual del negocio, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, recibiendo bienes en pago, aceptar concordatos y sindicaturas en juicios civiles y liquidaciones en quiebras, realizar todas clase de gestiones ante cualquiera de los Organismos dependientes de los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales y demás poderes públicos, Ministerios y Secretarías, inclusive Reparticiones autónomas y autárquicas, confeccionar los balances y cuentas de resultado de la Sociedad, proponer la distribución de las utilidades, convocar las Asambleas de Socios, con indicación del orden del día, realizar cualquier operación o acto que se relacione directa o indirectamente con los objetos sociales, aunque no esté mencionada en la enunciación precedente, que no es limitativa, sino solamente enunciativa. — Y por escritura de fecha 18 de diciembre de 1978 pasada ante la escribana de Ramos Mejía, doña Alcira Cecilia Biraghi Tafuri al folio 203 del Registro 74 a su cargo, se modificaron los artículos quinto y sexto en el contrato social en la siguiente forma: Artículos quinto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: señor Felipe Monasterio; Vicepresidente: Sr. Francisco Monasterio. — El Directorio durará en sus funciones diez años a controlar de la fecha y deberán prestar la siguiente garantía: depositan en la caja de la Sociedad, la suma de pesos un mil, debiendo mantener dicho depósito durante todo el tiempo que dure su mandato. — El Directorio funciona con la presencia de ambos miembros y toma sus decisiones por unanimidad. El Directorio ejercido de sus funciones actúa con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto entre ellos operar con los Bancos de La Nación Argentina, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional de la ciudad de Buenos Aires y con cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular, nacional o extranjero, aceptando sus reglamentos, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, comprar, vender y permutar bienes muebles o inmuebles, al contado o a plazos, suscribir escrituras, letras, pagarés y otros documentos originales o de renovación, constituir y cancelar hipotecas y prendas, intervenir en licitaciones públicas o privadas, ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar y comprometer en árbitros o arbitradores, conferir poderes generales de toda índole con el objeto y extensión que estime conveniente, inclusive para querellar criminalmente, aceptar y dar fianzas, garantías y avales, siempre que corresponda exclusivamente al giro habitual del negocio, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, recibiendo bienes en pago, aceptar concordatos y sindicaturas en juicios civiles y liquidaciones en quiebras, realizar toda clase de gestiones ante cualquiera de los organismos dependientes de los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales y demás poderes públicos, Ministerios y Secretarías, inclusive reparticiones autónomas y autárquicas, confeccionar los balances y cuentas de resultados de la Sociedad proponer la distribución de las utilidades, convocar las Asambleas de Socios, con indicación del orden del día, realizar cualquier operación o acto que se relacione directa o indirectamente con los objetos sociales, aunque no esté mencionada la enunciación precedente que no es limitativa sino solamente enunciativa. — Artículo sexto: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y el vicepresidente del directorio, quienes actúan en forma recíproca e indistinta, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas, garantías o avales a favor de terceros bajo ningún concepto. — Entrelíneas: comerciante. Sobrerraspado: [illegible]: vale. Entrelíneas: sociedad "Cerealen Sociedad en Comandita por Acciones": vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 543.030 — Nº 96.468

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TODO INTERIOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado: Constitución de sociedad: 1) Guillermo Antonio Rozsa, argentino, casado, 38 años, carpintero, C. I. 4.781.069, Neuquén 590, 5º, E, Capital; Guillermo Jorge Frugoni, argentino, soltero, 25 años, estudiante, C. I. 6.797.610, Ayacucho 291, 1º, C, Capital. 2) 12 marzo de 1980. — 3) "TODO INTERIOR S. R. L.". — 4) Lavalle 1768, piso 4º, Oficina 37, ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de muebles y elementos para su construcción, artículos de iluminación, revestimientos, proyectos, accesorios y trabajos de decoración, como la financiación de todo ello, representaciones y mandatos. — 6) 30 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 600.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000. — Nº 96.498

NEOVISION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 20 de diciembre de 1979; instrumento privado. — Nombre y apellido de los socios: Luis Benarroche, Juan Saccol, Elino Saccol, Santiago Saccol, Enzo de Menech. — Nombre de la sociedad: NEOVISION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aumento de capital: A cincuenta millones de pesos (50.000.000$) o sea quinientas mil cuotas (500.000), suscriptas e integradas totalmente en este acto. Suscripción: Luis Benarroche, trescientas mil cuotas (300.000) equivalentes a treinta millones de pesos ($ 30.000.000); Juan Saccol, cincuenta mil cuotas (50.000), equivalentes a cinco millones de pesos ($ 5.000.000). Elino Saccol, cincuenta mil cuotas (50.000), equivalentes a cinco millones de pesos (pesos 5.000.000); Santiago Saccol, cincuenta mil cuotas (50.000), equivalentes a cinco millones de pesos ($ 5.000.000) y Enzo de Menech, cincuenta mil cuotas (50.000), equivalentes a cinco millones de pesos (5.000.000 $). Integración: 1) Capitalización saldo revalúo Ley 19.742 y sus modificaciones: Treinta millones seiscientos setenta y siete mil quinientos setenta y cuatro pesos ($ 30.677.574), según balance al 30 de junio de 1979, certificado por contador público; correspondiendo atribuir a cada socio los siguientes importes: Luis Benarroche, dieciocho millones cuatrocientos seis mil quinientos cuarenta y seis pesos (pesos 18.406.546); Juan Saccol, tres millones sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete pesos ($ 3.067.757); Elino Saccol, tres millones sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete ($ 3.067.757) Santiago Saccol, tres millones sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete pesos (pesos 3.067.757); y Enzo de Menech, tres millones sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete pesos ($ 3.067.757. 2) Y el saldo de diecinueve millones trescientos veintidós mil cuatrocientos veintiséis pesos ($ 19.322.426), que estan acreditados a la fecha, según certificación por contador público; capitalización según las siguientes proporciones: Luis Benarroche, once millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ($ 11.593.456); Juan Saccol, un millón novecientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y tres pesos ($ 1.932.243); Elino Saccol, un millón novecientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y tres pesos ($ 1.932.243); Santiago Saccol, un millón novecientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y tres pesos (pesos 1.932.243); y Enzo de Menech, un millón novecientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y tres pesos ($ 1.932.243).

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 159.000 — Nº 96.635

VERAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Blas Domingo Eufracio Flores Zárate, argentino, 56 años, comerciante, casado, L. E. 3.013.105, domiciliado en Dorrego 2699, piso 4º, depto. B, Capital Federal; María Carlota Ardoino de Flores Zárate, argentina, 59 años, comerciante, casada, L. C. 2.251.732, igual domicilio que el anterior; Francisco Cajarville, español, 53 años, contador público, casado, C. I. 4:357.380 P. F., domiciliado en Avda. Montes de Oca 853, 1º piso, depto. A, Capital Federal y doña María Dolores Reyes de Cajarville, española, 46 años, comerciante, casada, C. I. 4.551.998 P. F., con el mismo domicilio que el anterior. — 2º) Constitución de Sociedad: fecha 14 de marzo de 1980 por instrumento privado. — 3º) Denominación Social: "VERAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio Social: Paysandú 1930, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Industrialización y comercialización de toda clase de prendas de vestir para hombres y mujeres, ropería en general, camisería, confecciones, creaciones, diseños y modelos y artículos afines. — 6º) Plazo: Duración 20 años a partir del 1º de enero de 1980. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000. — 8º) Organos: Socios gerentes. — 9º) Representación legal: María Carlota Ardoino de Flores Zárate y Francisco Cajarville, en forma conjunta, separada o alternativamente. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000. — Nº 96.491

LABORATORIO COLOR FOTOSERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada, acto privado con fecha 20 diciembre de 1979. — Socios: Señor Lucio Ferrarese, argentino naturalizado, soltero, de 31 años de edad, de profesión técnico en fotografía color con D.N.I. 14.126.397, domiciliado en la calle Rosetti 2402, de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Señor Carlos Dante Orieta, argentino, casado, de 30 años de edad, de profesión técnico en fotografía color con L. E. Nº 7.374.869, domiciliado en Avenida San Martín 3098, piso 5º, Depto. 15 de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires y el señor Guillermo Camara, argentino, casado, de 33 años de edad, de profesión técnico en fotografía color, con L. E. 4.543.119, domiciliado en la calle Concordia 3899, piso 5º Dpto. C, de esta Capital. Denominación de la sociedad: LABORATORIO COLOR FOTOSERVICE S. R. L.: con domicilio en la calle Talcahuano 259, piso 2º Dpto. C, de esta Capital. Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de un laboratorio de revelación fotográfica, venta de artículos fotográficos, importación de equipo para laboratorio fotográfico color y sus accesorios, servicio de asesoramiento técnico a laboratorios fotográficos y|o empresas relacionadas con la fotografía. — Capital social: Catorce millones de pesos. — Administración: Administrada en forma indistinta por todos los socios. Uso de la firma social: Todos los socios, quienes actuarán en forma indistinta e individual. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E|l.: un. Vale.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000 — Nº 96.374

CLUB SETENTA Y CUATRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 1.767 del 3|9|1979, ante Esc. Norman J. Astuena de Cap. Fed. — Socios: Ernesto José Julio Mauro, casado en primeras nupcias con Susana Estela Bergoma, de 50 años de edad, con C. I. 2.984.309, Pol. Fed. y domiciliado en Figueroa Alcorta 7474, piso 1º, Cap. Fed y Miguel Angel Mauro, casado en primeras nupcias con Lidia del Castillo, de 47 años de edad, con C. I. de Pol. Fed. Nº 2.744.296 y domiciliado en Victorino de la Plaza 1173, Cap. Fed.; ambos argentinos y comerciantes. — Denominación: CLUB SETENTA Y CUATRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 7474, de Capital Federal. — Plazo: 20 años a contar desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de la cafetería bailable establecida en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 7474, de Capital Federal, y en general dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de negocios de bar, rotisería, restaurante, confitería, comedores, cafeterías, heladerías, grill y pizzerías. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Capital: 10.000.000 de pesos integrados en el 50% de su importe por los socios, por partes iguales, debiendo integrarse el otro 50% dentro del plazo de 2 años a contar desde la fecha de inscripción del contrato. — La integración se ha hecho en dinero efectivo. — Administración y Representación Legal: Está a cargo de ambos socios en forma indistinta, con la designación de Gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: marzo. Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 87.000 — Nº 96.394

INGENIERO MOUGHTY Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Santiago Adolfo Moughty Cueto, argentino, casado, ingeniero en electrónica, domiciliado en Amenabar 2236, 6º 29, Capital, D.N.I. Nº 4.388.349, nacido el 27 de octubre de 1941 y Eduardo Miguel Moughty Cueto, argentino, casado, médico, domiciliado en Vallejos 4266, Capital Federal, L.E. Nº 4.521.640, nacido el 9 de marzo de 1945. — Fecha del instrumento de constitución: 13 de febrero de 1980. — Denominación social: INGENIERO MOUGHTY Y ASOCIADOS S.R.L. — Domicilio social: Av. Angel Gallardo 445, 2º B, Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la construcción, reparación y|o comercialización de máquinas herramientas de toda clase, como también de equipos mecánicos y electrónicos para la industria, sus accesorios y repuestos, pudiendo proceder a su importación y|o exportación. — Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 6.000.000. — Dirección y administración: será ejercida por los dos socios con el carácter de gerentes en forma individual. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 96.559

CITYLAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve, el señor Joseph Manuel Hazan, Cohen cede veinte cuotas en CITYLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Catalina Silvia Hazan, argentina, soltera, comerciante, de 25 años de edad, titular del D.N.I. Nº 10.894.706, con domicilio en Ecuador 515, como así mismo le cede el cargo de gerente. En razón de la inscripción del deceso del socio Natalio Hazan, el capital social de cuarenta cuotas de pesos cien mil cada una de ellas, queda integrado por doña Dora Benseñor Vda. de Hazan, titular de diez cuotas, Rosa Alicia Hazan de Sutton, titular de cinco cuotas y Catalina Silvia Hazan, titular de veinticinco cuotas respectivamente.

Buenos Aires, marzo 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000 — Nº 96.570

R. TARANTOLA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 9|5|1978, pasada ante el escribano Martín E. Buasso, la señora Olga Julia Josefa Tarantola de Castagnino, cede y transfiere a la señora Elisa Muller de Tarantola la totalidad de las cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad R. TARANTOLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea la cantidad de 13.100 cuotas en la suma total de $ 131.000. Con motivo de la presente cesión de la totalidad de 70.000 cuotas que tiene la sociedad, la cantidad de 56.900 corresponden a la señora Elisa Muller de Tarantola y la cantidad de 13.100 corresponden a la señora Dora Lía Tarantola de Busquet. — Sobreraspado: corresponden: vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Enmendado: 1980: vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 96.586

ALBI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30 de noviembre de 1979, Julio César Aldonate y Leonor del Valle Burgos de Aldonate, venden, ceden y transfieren las 1.500 cuotas que tienen y les corresponden en "ALBI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Alfredo Carro y Susana Cristina Espíndola de Carro, por la suma total de $ 20.000.000.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 96.791

TRAVEL CENTER ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 7 de diciembre de 1979, Héctor Hugo Finelli, vende, cede y transfiere, las 1.777 cuotas que tiene y le corresponden en "TRAVEL CENTER ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Juan Carlos Bianchetti, 834 cuotas y a favor de Vicente Ceferino García Alberro, 833 cuotas, por

el precio total de $ 166.700. — Quedando el cedente totalmente desligado de la sociedad y renunciando al cargo de Gerente que desempeñaba en la misma. — S|R.: las 1.777; vale.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 96.791

EL CANDIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5|12|79 José Alberto do Pico y Jorge Alberto Vázquez, únicos socios de "EL CANDIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que poseían en dicha sociedad, en la siguiente forma: a Alberto Szulmajster, argentino, casado, nacido el 24|10|37, comerciante, L. E. 4.264.028, domiciliado en Malvinas Argentinas 296, piso 14, "F", Capital, 750 cuotas y a Bernardo Schein, argentino, casado, nacido el 30|6|21, comerciante, L E. 1.662.584, domiciliado en Espinosa 2121, Capital, 750 cuotas. Que por el mismo instrumento los señores Szulmajster y Schein, modificaron las cláusulas 1º y 4º del contrato social. — Modificación: Domicilio: Esquiú 965, Capital. — Administración y representación legal: Los nuevos socios como Gerentes, con el uso de la firma social conforme lo establece la cláusula 5º del contrato.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.000. — Nº 96.722

ANTONIO GROMAZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 26 de febrero de 1980, los socios de "ANTONIO GROMAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: 1º) Prorrogar el plazo social hasta el 31 de marzo de 1985. — 2º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de los socios Antonio Manuel Gromaz y Amelia Margarita Gromaz con el cargo de Gerentes. — El uso de la firma social a cargo de los Gerentes en forma indistinta.
Bueos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000. — Nº 96.723

C O V

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Claudio Antonio Rosa Vázquez, argentino naturalizado, de origen boliviano, de 23 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.802.459 domiciliado en Bulnes 1584, piso 7º, Dpto. C, de Capital Federal y Eduardo Oscar Rimoldi, de 25 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.164.343, domiciliado en Avenida Mitre 1350, piso 12, Dpto. C, de San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de diciembre de 1979. — 3) Denominación: COV S.R.L. — 4) Domicilio social: Bulnes 1584, piso 7º, Dpto. C, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a for fait" en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turista durante sus viajes o permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de los guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; g) La realización de actividades similares y conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; h) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. — Podrá también realizar actividades financieras mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a particulares para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos, financiaciones, créditos en general con garantía o sin ella, constituir o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales. — 6) Plazo de duración: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 8) Administración: A cargo de ambos socios indistintamente, quienes quedan designados como gerentes. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de enero. — Entrelíneas: argentino: vale.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 135.000 — Nº 96.711

TINTORERIA GAMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 19 de diciembre de 1979, se produce en "TINTORERIA GAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Alejandro Mario Filoc, cede 25.000 cuotas que posee en la sociedad y que son adquiridas por Esther Feldman de Garber, argentina, comerciante, 41 años, casada, Teodoro García 2332, piso 6º, Capital Federal, C. I. 4.250.603; el cedente se desvincula de la sociedad; la cesionaria y el restante socio Sr. David Garber convienen, que el domicilio de la sociedad sea en la calle Teodoro García 2332, piso 6º, Capital Federal; lo demás queda sin modificación.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000. — Nº 96.728

IMA PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 160, de fecha 19 febrero de 1980, los socios de IMA PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: cambiar el nombre social por el de "Detuar Propiedades Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Gascón 1249, Capital Federal. — Sobrerraspado: Propiedades: vale.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 96.720

BAKE PRINCE SUSY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ADOLFO Rosenberg nacido 29|8|1920, L.E. 3.628.434; y Ana Raquel Farber de Rosenberg, nacida 16|11|1922, C.I. Nº 5.700.451, ambos comerciantes, argentinos, casados y domiciliados Echeverría 1070, Capital. — 2) 19|2|1980. — 3) BAKE PRINCE SUSY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Echeverría 1060 y 1070, Capital. — 5) Fabricación, importación, exportación, distribución y ventas al por mayor y menor de artículos de caucho, material plástico, de metal y de vidrio. — 6) 20 años a contar fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000. — 9) Ambos socios con carácter de gerentes y uso firma en forma indistinta. — 10) 30|6 de cada año.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 96.708

GARAGE DEL AGUILA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad GARAGE DEL AGUILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se produce: los socios de dicha sociedad a la fecha de la adecuación a la Ley 19.550 inscripta el 5|8|1976, Nº 1.944, Fº 72, S.R.L. eran: Marco Aurelio Minteguiaga, Benigna Agueda Sarobe de Minteguiaga, Horacio Ponciano Minteguiaga; a raíz de la declaratoria de herederos en las sucesiones de Sarobe de Minteguiaga, Benigna Agueda y Minteguiaga, Horacio Ponciano que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil 13, Secretaría 26, el socios sobreviviente, señor Marco Aurelio Minteguiada por escritura 15, de fecha 11 enero de 1980, acepta la incorporación como socios de los herederos: 1) María Luisa Mugueta viuda de Minteguiada, argentina, nacida el 11|11|1925, ama de casa, L.C. 69.516. 2) Horacio Luis Minteguiaga, argentino, soltero, nacido el 14|11|1952, empleado, D.N.I. Nº 10.463.562. 3) Viviana Rut Minteguiaga, argentina, casada, nacida el 13|4|1957, ama de casa, D.N.I. 12.946.088, domiciliados en José Evaristo Uriburu 1148, Capital Federal, siendo en consecuencia estas cuatro personas los actuales socios de la sociedad.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.000 — Nº 96.721

E. LOZA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
PUBLICIDAD

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eufrasio Loza Rojas, argentino, casado, comerciante, de 43 años, C.I. 5.768.463, Juncal 1366, 7º B, Cap. y María Teresa Rita Ayerza de Loza Rojas, argentina, casada, comisionista, de 36 años, C.I. 4.695.703, Juncal 1366, 7º B, Capital — Fecha constitución: 7|2|80. Escr. J. Alberto Poulastrou (h). — Denominación: E. LOZA Y ASOCIADOS S.R.L. PUBLICIDAD. Domicilio: Cerrito 1070, piso 10, Of. 141, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general, relacionadas con la publicidad, representaciones, comisiones y consignaciones. La publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, revistas o diarios, o vía pública de esta Capital Federal o ciudades del interior o del extranjero y todo cuanto se vincule con el objeto social y su comercialización, a cuyo efecto y para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: a cargo de los socios como gerentes y cuyas firmas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente: vale. Testado: Dra. Tatiana Schifris: no vale.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 78.000 — Nº 96.746

E L H I N E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

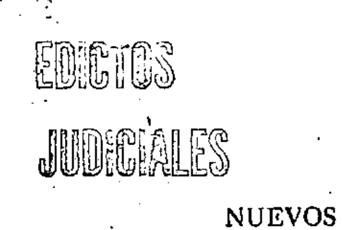
SOCIOS: José Luis Pérez, argentino, casado, comerciante, de 32 años, L.E. Nº 7.602.740, Colegio Militar 93, de Villa Ballester y Alfredo Horacio Medina, argentino, divorciado, comerciante, de 32 años, L.E. 4.706.091, Jorge Newbery 2410, 13 E, Cap. — Fecha constitución: 21|2|80. Escr. Alfredo L. Giugale. — Denominación: ELHINEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Charlone 1928, Capital. — Objeto: fabricación y comercialización de componentes metalúrgicos, eléctricos, neumáticos e hidráulicos para la automatización y control de la industria en general, consignaciones y representaciones, importación y exportación. — Plazo: 50 años a partir del 1º,2,80. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 100.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, en dinero efectivo, aportando en este acto el 50 o|o. — Administración: por ambos socios, como gerentes, con uso conjunto de la firma social. — Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año. — Sobrerraspado: cuotas de $ 100.000: vale.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 96.747

CAJARVILLE HOGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 14 de marzo de 1980, los socios de "CAJARVILLE HOGAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por unanimidad resolvieron aumentar el capital social, para lo cual se modificó la cláusula tercera del contrato, que queda redactada así: Tercera: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta millones de pesos, dividido en ciento cincuenta cuotas de un millón de pesos cada una, que se suscribe íntegramente por partes iguales entre los dos socios, habiéndose integrado por ambos en pie de igualdad en dinero en efectivo la suma de ciento veinticinco millones de pesos y comprometiéndose a integrar los veinticinco millones de pesos restantes dentro de los dos años de la fecha.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 96.688



JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha marzo 18 de 1980, se ha solicitado la inscripción de las 107 cuotas que poseía la causante, doña Noemí Emma Esteves de Fiorito, a favor de sus herederos: Doctor Alberto Antonio Fiorito, Susana Fiorito, Noemí Fiorito de Labrune, en la sociedad ANALBAR, AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA S.R.L., según declaratoria de fecha julio 6 de 1978, en los autos caratulados: "Noemí Emma Estevez de Fiorito, s/sucesión, ab-intestato", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, del doctor Patricio Raffo Benegas, Secretaría Nº 17, de la doctora Margarita Amengual de Amisano.
Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000.— e. 14|4 Nº 98.095 v. 14|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de diez días a ALDO HECTOR CRUBELIER a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "GARI CARLOS MARIA c| CRUBELIER ALDO HECTOR s|Sumario" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días en "El Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 24.000 e.14|4 Nº 98.CH v.15|4|80

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Nº 14, a mi cargo, cita y emplaza a JUAN DE JESUS RUIZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en el expediente, bajo apercibimiento de nombrársele al defensor oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Fraba S.C.A. c|Ruiz, Juan de Jesús, s/resolución". — Publíquese edicto por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 28.000.— e. 14|4 Nº 98.134 v. 15|4|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, que en el juicio: "Zielli de Vendittuoli, Lydia Esther, c/Vendittuoli, Enrique Roque, s/divorcio", se ha ordenado citar a ENRIQUE ROQUE VENDITTUOLI para que comparezca por sí o por medio de apoderado, a contestar la demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Firmado: Eduardo J. Cárdenas, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 40.000.— e. 14|4 Nº 98.224 v. 15|4|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita a don GASPAR LOVEY a comparecer. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Julio Campos, secretario.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 4.800.— e. 10|12 Nº 83.299 v. 10|12|79
$ 8.000.— e. 11|1 Nº 85.692 v. 11|1|80
$ 8.000.— e. 12|2 Nº 89.111 v. 12|2|80
$ 8.000.— e. 18|3 Nº 93.631 v. 18|3|80
$ 8.000.— e. 14|4 Nº 98.293 v. 14|4|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Nº 30, a mi cargo, cita y emplaza a REMIGIO GONZALEZ e HILARIO GONZALEZ para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio caratulado: "Fraba S.C.A., c/González, Remigio y otro, s/resolución". — Publíquese edicto durante dos días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — José Luis González, secretario.
$ 32.000.— e. 14|4 Nº 98.135 v. 15|4|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del doctor Alberto J. Bueres, Secretaría Nº 55, a cargo de la doctora Mariana Gesualdi, sito en Talcahuano 430, piso 3º, cita y emplaza por el término de cinco días al señor JUAN JOSE QUIÑONES para que comparezca en los autos: "Quiñones, Paola Vanesa, s/adopción plena", a tomar la intervención reglada por el art. 11, de la Ley Nº 19.134, bajo apercibimiento de nombrarle el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Dora M. Gesualdi, secretaria.
$ 36.000.— e. 14|4 Nº 98.168 v. 15|4|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en autos: "Zaltzman, Berco, c/Briuoli, Carlos Alberto, s/escrituración", cita y emplaza a don CARLOS ALBERTO BRIUOLI a tomar intervención en autos y a contestar la demanda en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 28.000.— e. 14|4 Nº 98.363 v. 15|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza a JOAQUINA MIGUELA BERNAL DE BARGACH MITRE para que se presente a estar a derecho en los autos: "Bernal de Bargach Mitre, Joaquina Miguela, s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Juan Carlos Smith, juez.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 12.000.— e. 9|1 Nº 85.412 v. 9|1|80
$ 12.000.— e. 7|2 Nº 87.597 v. 7|2|80
$ 12.000.— e. 6|3 Nº 91.811 v. 6|3|80
$ 12.000.— e. 14|4 Nº 98.184 v. 14|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Hágase saber a los acreedores que el señor Daniel Luis Gutkowski se ha presentado en los autos: TRICOT PAOLA S. A. s|INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA, que tramitan ante el Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría 1ª, solicitando su rehabilitación en los términos del art. 189 de la Ley Nº 11.719 que dice: Cualquier acreedor podrá oponerse, dentro de los 10 días de vencido el plazo de la publicación prevista por el art. anterior, a la rehabilitación, fundándose en la falta de pago de su crédito o en el incumplimiento de alguna de las formalidades y condiciones exigidas por esta ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 36.000.— e. 14|4 Nº 98.083 v. 15|4|80

Nº 6

El Juez Doctor Ricardo Matías Richards, hace saber que en los autos caratulados: ROMERO, JOSE LUIS s|EXTRAVIO CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a su cargo, Secretaría Nº 11, del Dr. Gastón F. Llantada, se ha ordenado notificar la providencia que en su parte pertinente dice así: Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, estado de estas actuaciones y dado lo informado a fs. 14, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del D.L Nº 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 10.602, expedido por el Bank Of América, Sucursal Buenos Aires, con fecha 23|3|79 por la suma de pesos un millón ochenta y seis mil trescientos uno ($ 1.086.301.—), con fecha de vencimiento el 27|9|79 a nombre del Sr. José Luis Romero... A los fines dispuestos por la norma legal indicada, publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, efectuándose tres publicaciones a razón de una cada cinco días. Fdo.: Ricardo Matías Richards. Juez.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 32.000.— e. 14|4 Nº 98.112 v. 14|4|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por el término de cinco días la quiebra de: TEXTIL AZUL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Síndico: Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Lavalle 1494, piso 1º, of. 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de mayo de 1980. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551, en veinticuatro horas.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 14|4 Nº 145 v. 18|4|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de: A. BLINDER Y CIA. S.R.L. Síndico José María Asdurián, con domicilio en la calle Humahuaca 4239, piso 3º "E", Tel.: 392-0330 y 392-0200, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 30 de mayo de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de agosto de 1980 a las nueve horas. — Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico; prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la firma fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 14|4 Nº 146 v. 18|4|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por un día que en los autos caratulados: RIS RAS, SOC. IRREGULAR ALBERTO SILVIO KRUPKIN, DAVID KRUPKIN Y CLARA SIROTA DE KRUPKIN s|QUIEBRA s|INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA, que con fecha 5 de octubre de 1979 atento lo dispuesto por los arts. 235, inc. 11 y 236, incs. 5º y 7º de la Ley número 19.551 y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal se resolvió declarar la conducta de los fallidos Alberto Silvio Krupkin, David Krupkin y Clara Sirota de Krupkin de culpable y fraudulenta. — Dicha resolución fue confirmada por la Excma. Cámara con fecha 29 de febrero de 1980.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 14|4 Nº 147 v. 14|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 25 de marzo de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: DORA [illegible]TI SCHIFFER, C.I. Nº 8.197.931, Pol. Fed, domiciliada en E. González [illegible]340, P.B. "3", Capital Federal; JORGE [illegible]ODAN, C.I. Nº 1.474.036, Pol. Fed., domiciliado en San José 1637, "21", Capital Federal; CHAKE KURKDJIAN, C.I. número 5.234.047, Pol. Fed., domiciliada en J. Alvarez 2336, 6º "19", Capital Federal; ELDA MARIA LEDESMA TORRES, C. I. Nº 8.138.873, Pol. Fed., domiciliada en Rondeau 3033, 2º "D", Capital Federal; JORGE EDUARDO VARTPARONIAN, C. I. Nº 4.322.139, Pol. Fed., domiciliado en Av. Libertador 3372, 5º piso, Capital Federal; JACOBO REZNIK, C.I. número 4.922.543, Pol Fed., domiciliado en E. González 2840 P.B. "23", Capital Federal. TEODORA PALACIO SEVERICHE, C.I. Nº 9.567.965 Pol. Fed., domiciliada en Ciudad de La Paz 461, 2º "C" Capital Federal; MARCIANA ROQUE ROMERO, C.I. Nº 9.812.719, Pol. Fed., domiciliada en Moreno 1743, 1º "C" Capital Federal; KUO CHENG CHEN, C.I. número 9.931.192, Pol. Fed., domiciliado en Cabildo 1117 P.B. "C", Capital Federal; MARIA DE ROBERTIS, C.I. número 3.040.476 Pol. Fed., domiciliada en A. Del Valle 571, Capital Federal; SERGIO SAUL MORA, C.I. Nº 7.255.877, Pol. Fed., domiciliado en Strangford 5943, Capital Federal; OLGA BEATRIZ VILLALBA, C.I. Nº 2.699.234, Pol. Fed., domiciliada en Viamonte 1335, 7º "43", Capital Federal; ELIZABETH OLGA PARRADO, C.I. Nº 10.346.238, Pol. Fed., domiciliada en Aguilar 2547, 1º "G", Capital Federal; EUDOKIJA PERESKO, C.I. número 4.973.762, Pol. Fed., domiciliada en A. M. Cervantes 5472/4, Capital Federal; ANTONIO GOMEZ BELART, C.I. Nº 4.207.253 Pol. Fed., domiciliado en Yatay 59, 6º "A", Capital Federal; ADRIANA MABEL FLEITAS PERDOMO, C.I. Nº 10.035.719, Pol. Fed., domiciliada en Agüero 623, 2º "E", Capital Federal; IRENE PEROSEK, C.I. Nº 4.458.861, Pol. Fed., domiciliada en Guardia Nacional 1223, Capital Federal; HUGO FELIPE CARPENTIERI, C.I. Nº 1.300.033, Pol. Fed., domiciliado en Mathea 1030, 6º "18", Capital Federal; WILLIAN AMARO BARRIOS SILVA, C.I. Nº 10.585.175, Pol. Fed., domiciliado en Cangallo 1547, 8º "C", Capital Federal; RAQUEL MYRIAM ANTONINI GARCIA, C.I. número 9.429.152, Pol. Fed., domiciliada en Canalejas 2851, Capital Federal; con fecha 28 de marzo de 1980 a: ALEJO KWASNYCIA, C.I. Nº 3.202.833, Pol. Fed., domiciliado en Fray J. S. M. de Oro 2988, Dpto. 3, C.I. Nº 3.193.493, Pol. Fed. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 14|4 Nº 148 v. 14|4|80

Juzgado Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 11 de marzo de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: ARMINA BOGOSSIAN, C.I. Nº 3.650.119, Policía Federal, domiciliada en R. Peña 178, 1º "2", Capital Federal; con fecha 13 de marzo de 1980 a: ANA MARIA MARTA BENTRON, Céd Identidad Nº 4.399.176, Policía Federal, domiciliada en Av. del Libertador 6291, 3º "A", Capital Federal; con fecha 14 de marzo de 1980 a: ROQUE BARAS, C.I. Nº 1.560.239, Policía Federal, domiciliado en Boyacá 252, Capital Federal; NELLY TERESA SANCHEZ CORREA, C.I. Nº 8.260.170, Policía Federal, domiciliada en General Urquiza 1235, Capital Federal; ISAAC BERKO OBSTBAUM, C.I. Nº 2.030.544, Pol. Federal, domiciliado en Acevedo 380 3º "7", Capital Federal; AMANDA ROSA CORTEZ RAMIREZ, C.I. Nº 6.973.917, Policía Federal, domiciliada en Av. Independencia 3177 2º "C", Capital Federal; AZAD IZMIRLIAN, C.I. Nº 2.278.631, Policía Federal, domiciliado en Suárez 1353 4º "A", Capital Federal; PEDRO POSTANTZIAN, C.I. Nº 4.665.946, Policía Federal, domiciliado en J. V. González 4543, Capital Federal; ESTERA DOBOSZ, C.I. Nº 3.228.566, Policía Federal, domiciliada en Acevedo 889, 3º "7" Capital Federal; DUSJA SHUMTSHENKO, C.I. Nº 4.042.720, Policía Federal, domiciliado en Matheu 1095, 5º "A", Capital Federal; con fecha 18 de marzo de 1980 a: EDUVIGES GONZALEZ, C.I. Nº 3.632.166, Policía Federal, domiciliada en Juncal 2968, Dpto. "G", Capital Federal; JOSE ALVINO NOVOA LOPEZ, C. I. Nº 3.629.875, Policía Federal, domiciliado en Juncal 2938, Dpto. 6, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 14|4 Nº 149 v. 14|4|80

Juzgado Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 24 de marzo de 1980 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: PABLO KRAJCOVIC, C.I. Nº 2.030.[illegible], Pol. Fed., domiciliado en Arribeños 1400, P.B., Capital Federal; ELENA PAULIK, C.I. Nº 2.635.983, Pol Fed., domiciliada en Arribeños 1400, P.B., Capital Federal; con fecha 25 de marzo de 1980 a: MERCEDES CHOCRON BENHAMAN, C.I. Nº 7.184.922, Pol. Fed., domiciliada en Valentín Gómez 2890, [illegible] "22", Capital Federal; TEODORO JURCZYSZYN C. I. Nº 2.000.291, Pol. Fed., domiciliado en Centenera 1076, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley número 21.795).

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 14|4 Nº 150 v. 14|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, hace saber que por sentencia de autos de fecha 31|3|80 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: AGOP BOYATJIAN, C.I. número 1.644.635 y domiciliado en Emilio Mitre 922, P.B. "A" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 14|4 Nº 151 v. 14|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, hace saber que por sentencia de fecha 19|3|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a QARESHO, ABD EL HAD [illegible] SAID, C.I. número 3.250.247 y domiciliado en Rómulo Naon 2193 de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Juan Miguel Bisot, secretario.
e. 14|4 Nº 11.633 v. 14|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error en el Boletín Oficial del 1|4|80.

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 4, Secretaría 11, en autos: OVIEDO BARRETO DE MARTINEZ, MARIA S. c| GONZALEZ VILLALBA, PABLO s|CESE DE OPOSICION MARCA "PAJARO CAMPANA", cita a D. Pablo González Villalba a estar a derecho en juicio dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial en turno. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. —
Jorge M. Belinky, secretario.
$ 28.000.— e. 14|4 Nº 98.304 v. 15|4|80

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 28 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad a AKERMAN CECILIA, con domicilio en Añasco 1612, 1º A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. —
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 14|4 Nº 152 v. 14|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 28 de marzo de 1980 se concedió la nacionalidad a KAZEZ JAIME, con domicilio en Aranguren 545 2º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. —
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 14|4 Nº 153 v. 14|4|80

— Nº 6 —

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 17 de marzo de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: DEMKOWSKI, SOFIA C. I. Nº 3.005.984, P. F., domiciliado en Caseros 3519, 7º "4", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. —
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 14|4 Nº 155 v. 14|4|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 21 de febrero de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: GUIDA, CARMEN ROSA ANA, C. I. número 5.875.976, P. F., domiciliada en Vuelta de Obligado 2633, 3º "C", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. —
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 14|4 Nº 155 v. 14|4|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 18 de marzo de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: KARPINSKI, WANDA, C. I. Nº 1.650.468, P. F., domiciliada en San José 340, 11 "B", Capital Federal; BLANCO, MARIA ROSA PURIFICACION, C. I. número 3.372.333, P. F., domiciliada en Paraguay 5225, 5º "B", Cap. Fed.; SEGOVIA, PETRONA, C. I. Nº 5.851.286, P. F., domiciliada en Herrera 568, dpto. "12", C. Fed.; TRINIDAD FERREIRA, MARCIAL EULOGIO, C. I. Nº 8.201.198, P.F., domiciliado en José León Suárez 2540, Cap. Fed.; RACHLEWSKI, HIRSCH, C. I. Nº 952.282, P. F., domiciliada en Azcuénaga 733, planta baja "A", Cap. Fed. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. —
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 14|4 Nº 156 v. 14|4|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 26 de marzo de 1980 se ha otorgado la nacionaliadd argentina a: LOZZI, WALTER PEDRO, D.N.I. número 92.077.649, domiciliado en Jean Jaures, 629, 2º "E", Capital; LOPEZ BARRALES, MANUEL ARMANDO C.I. número 10.299.183, P. F., domiciliado en Manuel Ugarte 2324, 1º "D", Cap. Fed.; FERRETTI, ISOLINA, C. I. Nº 4.059.855, P. F., domiciliada en J. B. Alberdi 1699, Capital Federal; MACARIA TUALA, NIRIA LILIAM, C. I. Nº 92.324.640, P. F., domiciliada en M. Acosta y Roca, Edif. 48, 11 C, Capital Federal; CANTARUTTI, IMPERIA ROMANA, C. I. número 7.264.858, P. F., con domicilio en Defensa 335, 1º, Cap. Fed. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. —
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 14|4 Nº 157 v. 14|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 de esta Capital Federal, con asiento en la Av. Callao 635, piso 4º, cita al demandado Miguel Angel Leivas a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio caratulado: GALLI DE PINI, MARIA LUISA FRANCISCA c|LEIVAS, MIGUEL ANGEL s|SUMARIO-DAÑOS Y PEDJUICIOS, dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Incapaces y usentes para que lo represente en dicho juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. —
Ana María Himschoot, secretaria.
$ 36.000.— e. 14|4 Nº 98.129 v. 15|4|80

— Nº 50 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 50, emplaza a Gavino Romero para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos LAZAROV, SERGIO SAMUEL c|ROMERO, GAVINO s|SUMARIO y contestar la demanda, bajo apercibimiento de désignar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Amalia Pérez Taboada de Cardo, secretaria.
$ 28.000.— e. 14|4 Nº 98.237 v. 15|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conformeal artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	24| 3|80	AGEMAN BENEDETTI CONTENTE	14|4	16|4|80	97.602	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27| 3|80	CARLOS FRIGO COMELIAN	14|4	16|4|80	97.690	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25| 2|80	CONCEPCION DIACO DE PALOPOLI	14|4	16|4|80	97.741	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29| 2|80	MARIA GAMBINI DE ARGENTO	14|4	16|4|80	97.463	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 3|80	RICARDO CAMILO RODRIGUEZ	14|4	16|4|80	97.739	20.000
3	6	José María Irigaray		ARTURO JOSE SAIZ	14|4	16|4|80	97.472	20.000
3	6	José María Irigaray	6| 3|80	LUCIANO SALVADOR SASSO	14|4	16|4|80	97.655	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	12| 3|80	INOCENCIA LORENZO FERNANDEZ DE GONZALEZ y MANUEL MARIA GONZALEZ REY	14|4	16|4|80	97.659	20.000
4	7	Jorge Eduardo Del Zotto	19| 3|80	LAURA ENRIQUETA FORTUNA	14|4	16|4|80	97.688	20.000
6	16	Adriana C. de Frezza	8| 2|80	ELVIO OSCAR GAMBOA	14|4	16|4|80	97.619	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	2| 4|80	MARIA ANTONIA DOMINGA FORTINI	14|4	16|4|80	97.722	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29| 2|80	LEOPOLDO SCHERZER	14|4	16|4|80	97.499	20.000
11	21	Julio Campos	13| 2|80	DOMINGO FEDERICO FRAGOLA	14|4	16|4|80	97.637	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1| 4|80	HUGO CESAR ARNABAL PRADO	14|4	16|4|80	97.484	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2| 4|80	PESE SZTIBEIMEN DE SEGAL	14|4	16|4|80	97.493	20.000
13	26	María Delia García Zubillaga	21| 3|80	LEONOR ELVIRA PONTORIERO DE SANTAMARIA	14|4	16|4|80	97.476	20.000
14	27	José Luis Caruso	26| 2|80	LUIS ANGEL BERNACCHI	14|4	16|4|80	97.749	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28| 3|80	JUAN BAUTISTA BIDEGAIN	14|4	16|4|80	97.458	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17| 3|80	ROQUE SACCO	14|4	16|4|80	97.457	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1| 4|80	ROBERTO ADOLFO DE CHODASIEWICZ o CHODASIEWIEZ	14|4	16|4|80	97.467	20.000
17	34	Martín Amorortu	6| 3|80	ROBERTO ABELARDO LACOSTE	14|4	16|4|80	97.475	20.000
17	34	Martín Amorortu	13| 3|80	ANA MARIA DASTES y de MAGDALENA DORA DASTES	14|4	16|4|80	97.512	20.000
18	36	María Isabel Millan	2| 4|80	JOSE ANTONIO CORTIZAS	14|4	16|4|80	97.603	20.000
18	36	María Isabel Millan	7| 4|80	MARIANA REGINA PALEO DE ROCCHI	14|4	16|4|80	97.600	20.000
13	36	María Isabel Millan	21| 3|80	LEON ALFREDO ANTONIO GRUAZ, TOMAS NATALIO DERITO, ROSA DERITO, MARIA ESTELA DERITO y CATALINA DERITO	14|4	16|4|80	97.635	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1| 4|80	DORINDA COIRA o COIRA RIGEIRO o REGUEIRO DE LODEIRO	14|4	16|4|80	97.567	20.000
20	39	Luis José Carballido	19| 3|80	FELIX JOSE CILIO	14|4	16|4|80	97.623	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12| 3|80	DELFINA CANDELARIA PRECACINI	14|4	16|4|80	97.604	20.000
22	43	Enrique H. Rodino	6|12|79	DOMINGA LUISA TARTAGLIA VDA. DE LARUCCIA	14|4	16|4|80	97.511	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 3|80	ROSA RIMANIOL DE OBERTI	14|4	16|4|80	97.518	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13| 3|80	JOSE SANTIAGO RODRIGUEZ	14|4	16|4|80	97.466	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6| 3|80	CATALINA PERAZZO DE DEBENEDETTI	14|4	16|4|80	97.565	20.000
23	40	Félix G. de Igarzábal	26| 3|80	FERMIN FERNANDEZ	14|4	16|4|80	97.658	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17| 3|80	LEON HERMENEGILDO PARODI	14|4	16|4|80	97.738	20.000
23	40	Félix G. de Igarzábal	28| 3|80	AGUSTIN BUOTO	14|4	16|4|80	97.594	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	1| 4|80	EDUARDO BERNARDO BADINO	14|4	16|4|80	97.534	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	28| 3|80	LUIS BURG y de GERTRUDIS BAUM DE BURG	14|4	16|4|80	97.514	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1| 4|80	EMILIA LORENZO	14|4	16|4|80	97.656	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30| 3|80	SANTIAGO AMOROSO	14|4	16|4|80	97.554	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2| 4|80	JOSE SANCHEZ	14|4	16|4|80	97.605	20.000
26	54	Julio César Dávolos	24| 3|80	BALDOMERO CASTINEIRA OZON	14|4	16|4|80	97.449	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27| 3|80	MARCELINO JOSE FAELLA	14|4	16|4|80	97.566	20.000
27	53	Ana María Luaces	12| 3|80	MANUEL LAMAS	14|4	16|4|80	97.483	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28| 3|80	DOMINGO PAGHINI y PEDRO PAGHINI	14|4	16|4|80	97.462	20.000
29	58	Marta Amelia Beiro	28| 3|80	FRANCISCO JOBEK	14|4	16|4|80	97.489	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7| 4|80	CHUICHI MATAYOSHI	14|4	16|4|80	97.460	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31| 3|80	SAUL WAISSMANN y BERTA KRIVITZKI DE WAISSMANN	14|4	16|4|80	97.456	20.000
29	58	Marta Amelia Beiro	28| 3|80	ROBERTO HERNANDEZ	14|4	16|4|80	97.689	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	6| 3|80	ELADIO CEBRIAN	14|4	16|4|80	97.616	20.000
[illegible]		Eduardo B. Godio Philip	31| 3|80	PEDRO CHINI	14|4	16|4|80	97.597	20.000
[illegible]9		Horacio Oscar Sterin Carmona	10| 3|80	ARMANDO GIMENEZ Y FELISA LASO DE GIMENEZ	14|4	16|4|80	97.488	20.000

e. 14|4 Nº 1.577 v. 16|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia, Nº 1, San Martín. — San Martín 15 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don: GHERARDI, LUCIANO JOSE, nacido el día 18 de abril de 1942 en Gorizia, Italia, de estado civil, casado, titular de Cédula de Identidad número 5.017.896 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle José Mármol 2452, de Florida, Ptdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 15 de febrero de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 14|4 Nº 158 v. 14|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia, Nº 1, San Martín. — San Martín 19 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: ORELLANA SAEZ, FELISARIO, nacido el día 6 de noviembre de 1932, en Puren, Chile, titular de Cédula de Identidad Nº 7.333.701, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Guayaquil y Avda. Argentina, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Estado civil, casado.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 19 de febrero de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 14|4 Nº 159 v. 14|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia, Nº 1, San Martín. — San Martín, 27 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: SPEH, JUAN, nacido el día 8 de noviembre de 1917, en Staritrg, Yugoslavia, de estado civil casado y titular de Cédula de Identidad Nº 4.017.253, y con domicilio en la calle Pedro B. Palacios 726, de Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 27 de febrero de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 14|4 Nº 160 v. 14|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 29 de febrero de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña OSTROWERCHA, LILIANA, nacida el día 12 de noviembre de 1960 en Lvov, Ucrania, y de estado civil soltera y titular de D.N.I. Nº 15.038.409, otorgado por el Reg. Nac. de las Personas y con domicilio en la Avda. Gaona 576, de Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la Ley Nº 21.795.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciese y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 29 de febrero de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 14|4 Nº 161 v. 14|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 29 de febrero de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña SOUTO DE IGLESIA, MARIA ASUNCION, nacida en Pontevedra, España, el día 7 de enero de 1915, estado civil casada y titular de Cédula de Identidad Nº 4.846.345, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Cantilo 1772, de Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la Ley Nº 21.795.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciese y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 29 de febrero de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 14|4 Nº 162 v. 14|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 29 de febrero de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a VAZQUEZ LOPEZ PEJERTO, ANIBAL, nacido el día 31 de agosto de 1940, en Lugo, España, de estado civil soltero y titular de Cédula de Identidad Nº 4.983.161, otorgada por Policía Federal y domiciliado en la calle Vélez Sarsfield 496, de Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la Ley Nº 21.795.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciese y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 29 de febrero de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 14|4 Nº 163 v. 14|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín, 6 de marzo de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don LATANZA, TRENTO, nacido el 14 de julio de 1915, en Taranto, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.016.029, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Garmendia 3507, de Laferrere, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la Ley Nº 21.795.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciese y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 6 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 14|4 Nº 164 v. 14|4

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — San Martín de marzo de 1980. — Autos y vistos: Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización doña BETJAN, HEDWIG, nacida el 15 diciembre de 1930 en Wolynia, Polonia de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 10.414.045, otorgada Policía Federal y con domicilio en calle Capitán Juan de San Martín 1 de Boulogne, partido de San Isidro, Pr de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad la forma dispuesta por el art. 23, de Ley Nº 21.795, a la República Argenti a su Constitución y a sus leyes, co también de renuncia a la obediencia fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que a tecede y otorgada la carta de ciudadan deberá enrolarse dentro del plazo de d meses, bajo apercibimiento de caducar carta de naturalización, art. 24, de Ley Nº 21.795.

Notifíquese, publíquese por un día en Boletín Oficial, ofíciese y fecho, comu quese al Registro de Cartas de Natura zación y al Registro Nacional de las Pe sonas y oportunamente archívese. — R berto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 6 de marzo de 1980. Enrique José Grosso, secretario.

e. 14|4 Nº 165 v. 14|4

Juzgado Federal de Primera Instanc Nº 1 de San Martín. — San Martín, de marzo de 1980. — Autos y vistos:.. Considerando:... Resuelvo: Declarar ci dadano argentino por naturalización don MIERES OCAMPO, OSCAR ALC BIADES, nacido el 25 de julio de 19 en Encarnación, Paraguay, de estado c vil soltero, titular de Cédula de Ident dad Nº 9.956.258, otorgada por Polic Federal y con domicilio en la calle Ch naut 2835, de San Justo, partido de l Matanza, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada hará efectiva una vez que el recurren preste juramento solemne de lealtad la forma dispuesta por el art. 23, de Ley Nº 21.795, a la República Argentin a su Constitución y a sus leyes, con también de renuncia a la obediencia fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que a tecede y otorgada la carta de ciudadan deberá enrolarse dentro del plazo de do meses, bajo apercibimiento de caducar carta de naturalización, art. 24, de Ley Nº 21.795.

Notifíquese, publíquese por un día en Boletín Oficial, ofíciese y fecho, comuni quese al Registro de Cartas de Naturali zación y al Registro Nacional de las Per sonas y oportunamente archívese. — Ro berto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 7 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 14|4 Nº 166 v. 14|4|8

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín — San Martín, 10 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ESPINOZA, TELMO ROSENDO, nacido el 7 de setiembre de 1932 en Chepeh, Pacasmayo, Perú, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 5.702.628, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Libertad 1947, de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley número 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 10 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.14|4 Nº 167 v.14|4|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín — San Martín, 10 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña VILCHES, LIZAMA ISMENIA ENRIQUETA, nacida el 15 de ju-

lio de 1957 en Santiago, Chile, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 8.015.386, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Güemes 448 de San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley número 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 10 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.14|4 Nº 168 v.14|4|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 17 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don NIGRO, JUAN, nacido el 14 de noviembre de 1944 en Potenza, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 5.909.141, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Ramón Lista 3822 de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley número 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 17 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.14|4 Nº 169 v.14|4|80

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes. — Mercedes, 26 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a ZAWIDOWSKI, MIGUEL. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo establecido por el artículo 22 de la citada ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, 31 de marzo de 1980. — José María almieri, secretario.

e.14|4 Nº 170 v.14|4|80

Juzgado Federal de Mercedes. — Mercedes, 26 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a ANTONIO MAZZOCHETTI. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación conforme lo establecido por el artículo 22 de la referida ley.

Mercedes, 31 de marzo de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e.14|4 Nº 171 v.14|4|80

Juzgado Federal de Mercedes. — Mercedes, 26 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a REGINA KRAUSE. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo establecido por el artículo 22 de la citada ley. Fdo.: Orlando F. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, 31 de marzo de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e.14|4 Nº 172 v.14|4|80

Juzgado Federal de Mercedes. — Mercedes, 23 de marzo de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionario las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina, por naturalización, a don MAXIMO ALFONSO BALASSONE. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo establecido por el artículo 22 de la citada ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, 31 de marzo de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e.14|4 Nº 173 v.14|4|80

MAR DEL PLATA

Nº 1

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Mar del Plata, marzo 13 de 1980. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a D. FLORES JARA, RUTH, nacida en Pitrufquen - Cautín 1 Chile, el día 1º de mayo de 1940, hija de: Federico Flores Sánchez y de Orfelina Jara Beltrán, casada, domiciliado en Mar del Plata, Barrio Batán, calle 55 - 44 y 46 - S/N. Francisco Vicente Varela, juez federal.

Mar del Plata, 31 de marzo de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e.14|4 Nº 174 v.14|4|80

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de Rosario en autos: "Odoguardi, Angel, s| naturalización", hace saber que se ha acordado la naturalización argentina a ANGEL ODOGUARDI, nacido el 12 de febrero de 1922 en Frazzano-Messina (Italia), hijo de José y María Concepción Galati, casado, técnico constructor, con domicilio en calle Provincia Unidas 1007 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Horacio Luis Claverie, secretario.

e.14|4 Nº 175 v.14|4|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría número 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 12 de febrero ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 420|78, a don ABANTIN AEDO, nacido el día 14 de mayo del año 1946 en Cautín, Chile, hijo de Juan Adolfo Aedo y de Adelaida Calderón, casado, mecánico y domiciliado en Pasaje Tandil 773 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|4 Nº 178 v. 14|4|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría número 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 18 de febrero ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 697|78 a doña ELISA CERNA, nacida el día 5 de abril de 1934 en Los Lagos, provincia de Valdivia, Chile, hija de Antonio Cerna y de Clarisa del Carmen Polanco, casada, ama de casa y domiciliada en la localidad de Villalonga.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|4 Nº 179 v. 14|4|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría número 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 20 de febrero ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 7|78, a don ISRAEL WERSMAN, nacido el día uno de mayo del año 1925 en Bralcsoña, provincia de Kremenez, Polonia, hijo de Bernardo Wersman y de Juana Figueiman, casado, empleado y domiciliado en calle Villarino 57, Dpto. G, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|4 Nº 180 v. 14|4|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría número 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 14 de febrero ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 727|79, a don WERNER ARNOLDO NICKEL, nacido el día 18 de noviembre del año 1929 en Comuy, provincia de Cautín, Chile, hijo de Erico Nickel y de Inés Augsburger, casado, techista y domiciliado en calle Lucio V. López 815 de la ciudad de Tres Arroyos.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|4 Nº 181 v. 14|4|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría número 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 3 de marzo ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. 757|79, a doña ANA AEDO BILBAO, nacida el día 15 de marzo del año 1940 en Los Lagos, provincia de Valdivia, Chile, hija de Ruperto Segundo Aedo y de Rosa Albina Bilbao, soltera, ama de casa y domiciliada en calle Veres 2179 (Barrio Vista Alegre) de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|4 Nº 182 v. 14|4|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría número 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 3 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 423, año 1978, a don PEDRO ANIBALDO MANRIQUEZ, nacido el día 3 de abril del año 1934 en Renaico, provincia de Malleco, Chile, hijo de José Manriquez y de María Arriagada, soltero, empleado y domiciliado en calle Juana Azurduy 2225 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|4 Nº 183 v. 14|4|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría número 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 3 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente 749|79, a don JOSE FAGIANI, nacido el día 27 de febrero del año 1927 en Falerone, provincia de Ascoli Piceno, Italia, hijo de Serafino Fagiani y de Teresa Gianfelici, casado, agricultor ganadero, y domiciliado en calle Mitre 376, piso 2º, departamento C de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|4 Nº 184 v. 14|4|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría número 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 3 de marzo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente 730|78, a don MERCELO MATOFFI, nacido el día 7 de junio del año 1936 en Petritoli, provincia de Ascoli Piceno, Italia, hijo de Aldobrando Matoffi y de María Talé, casado, comerciante y domiciliado en calle Garibaldi 1287 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|4 Nº 185 v. 14|4|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría número 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 3 de marzo ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente número 514|78, a don ABEL MONTOYA, nacido el día 31 de enero del año 1935 en Temuco, provincia de Cautín, Chile, hijo de Hipólito Montoya y de Laura Rosa Concha, casado, maestro mayor de obras y domiciliado en la calle La Falda 229 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|4 Nº 186 v. 14|4|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría número 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 14 de febrero ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 416|78, a don ISMAEL FLORES, nacido el día 21 de febrero del año 1941 en Purén, provincia de Cautín, Chile, hijo de Roberto Flores y de Natividad Gil, casado, empleado y domiciliado en calle 17 de Mayo 2245 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|4 Nº 187 v. 14|4|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría número 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 15 de febrero ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 449|78, a don PEDRO FIGUEROA, nacido el 29 de junio de 1937 en Temuco, provincia de Cautín, Chile, hijo de Santos Figueroa y de Carolina Ramírez, casado, empleado y domiciliado en calle Jujuy 968 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|4 Nº 188 v. 14|4|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 12 de febrero ppddo., ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 404|78 a don ELIAS MARDONES ARIAS, nacido el día 10 de diciembre del año 1923 en Loncoche, provincia de Cautín, Chile, hijo de Santiago Mardones y de Blanca Ortensia Arias, casado, empleado y domiciliado en calle Bravard 1090 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.14|4 Nº 189 v.14|4|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 21 de febrero ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 552|78 a don CARLOS CESAR CANDIA, nacido el día 24 de noviembre de 1947 en Angol, provincia de Malleco, Chile, hijo de Juan Bautista Candia y de Selia Adriana Carrasco casado, empleado y domiciliado en la calle Bouchard 2050 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 23 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.14|4 Nº 190 v.14|4|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 19 de febrero ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por opción por Expte. Nº 747|79, a doña IRMA AURISTELA BENITEZ, nacida en Gorbea, provincia de Cautín, Chile, el día 19 de julio del año 1937, hija de Juan de Dios Benítez y de Juana Inostroza (argentina) y domiciliada en calle Maipú Nº 2547 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca 28 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.14|4 Nº 191 v.14|4|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 14 de febrero ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 16.241|78 a don LUIS M. CUCCI, nacido el día 1º de marzo de 1957, en Aliano, provincia de Matera, Italia, hijo de José Micucci y de Cristina Di Dio soltero, empleado y domiciliado en calle Thompson Nº 1373 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.14|4 Nº 192 v.14|4|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro. — "General Roca, 1º de marzo de 1980... Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a doña JUDITH RUBIANET BORQUEZ, hija de Manuel Humberto Borquez y de Lucerina Salamanca, nacida en Osorno, Chile, el 21 de setiembre de 1955, casada, empleada y domiciliada en Catriel. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, juez federal".

General Roca, 27 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.14|4 Nº 177 v.14|4|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. — "General Roca, 20 de marzo de 1980... Resuelvo:... II) Conceder la Naturalización Argentina a don VICTOR HUGO VEGA, hijo de Samuel Vega, nacido en Panguipulli, prov. de Valdivia, Chile, el 3 de setiembre de 1959, soltero, empleado y domiciliado en Río Colorado. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, juez federal".

General Roca, 27 de marzo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.14|4 Nº 176 v.14|4|80

CHUBUT

Rawson, Chubut, febrero 29 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don LUIS [illegible] CARCAMO CANDBRA, hijo de Fernando Cárcamo Vargas y de Filomena Candbra Díaz nacido el 15 de mayo del año 1944, en [illegible], provincia de Chiloé, República de Chile. — Fdo.: César D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, marzo 26 de 1980. — Marta M. Senitez de [illegible], secretaria.

e.14|4 Nº 193 v.14|4|80

Rawson, Chubut, febrero 7 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña FANNY ADELINA RIVERA JIMENEZ, hija de Oscar Rivera y de Fanny Jeorgina Jiménez, nacida el 1º de setiembre de 1931 en Recoleta, provincia de Santiago, República Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, juez federal.
Rawson, Chubut, marzo 25 de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando secretaria.
e.14|4 Nº 194 v.14|4|80

Rawson, Chubut, febrero 7 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE BERNARDO PARDO MIRANDA, nacido el 20 de agosto de 1918 en Coyhaique, provincia de Aysén, República de Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, juez federal.
Rawson, Chubut, marzo 25 de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e.14|4 Nº 195 v.14|4|80

Rawson, Chubut, febrero 6 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don MIGUEL UBALDO MONTECINO ESPAÑA, hijo de Mateo Montecino y de Augusta España, nacido en Valdivia, Provincia del mismo nombre, Chile, el 1º de octubre de 1914. — Fdo.. Omar D. Garzonio, juez federal".
Rawson, Chubut, marzo 25 de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e.14|4 Nº 196 v.14|4|80

RIO GALLEGOS

Por disposición de S. S., Juez Federal subrogante de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, Dra. Carlina J. de Hansen, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "ALVARADO MANSILLA, SERGIO AMADO s|Naturalización". (Expte. Nº 951|Fº 140|año 75), mediante resolución de fecha 26 de marzo de 1980, en los autos mencionados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don Sergio Amado Alvarado Mansilla, hijo de Gregorio Alvarado y Viola Benilde Mansilla, nacido en Quehui - Dpto. Castro, Chile, el día 2|3|49.
Santa Cruz, 28 de marzo de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.14|4 Nº 197 v.14|4|80

Por disposición de S. S., Juez Federal subrogante de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dra. Carlina J. de Hansen, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Mandziuk, Albina s|naturalización". (Expte. Nº 233 - Fº 224 - año 1977), mediante resolución de fecha 27 de marzo de 1980, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña ALBINA MANDZIUK, hija de Szymon Mandziuk y Viktoria Szmundiuk, nacida en Torsk, provincia de Zaleszczyk, Polonia, el día 8 de enero de 1904.
Santa Cruz, 28 de marzo de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.14|4 Nº 198 v.14|4|80

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en el juicio: "PICON, ALBERTO RAUL contra POSSETTI, ALBERTO AURELIO, sobre cobro hipotecario", Exp. Nº 26.139, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, a propuesta de la parte actora, rematará, el jueves 17 de abril próx., a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, el bien ubicado en la Avda. Caseros 2835/55, Unidad 3, Matrícula F. R. 2-7747/3. Desocupada, con las siguientes superficies, según escritura hipotecaria: P.B. cubierta 6,56 m2; superpuestas exteriores, escaleras, común 0,36 m2; unidad total por piso 17,08 m2, en 1er. piso semicubierta 13,89 m2, descubierta 27,09 m2, supuepsuestas interiores, etc., 151,32 m2. Porcentual 33,50 %. Consta de gran hall, cuatro habitaciones, galería, hall interior, cocina a refaccionar, baño completo y refaccionado y terraza. Base $ 13.976.934. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. No hay gastos de expensas comunes. — Visitar días hábiles de 16 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 120.000.— e. 14|4 Nº 93.360 v. 16|4|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en el juicio: "GARCIA, OSCAR PERFECTO, c/GRIECO DE PIANAROSA, s/sucesión, s/sumario", Expediente Nº 23.696; que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, depto. 6, T. E. 392-1660, rematará, el día viernes 18 de abril de 1980, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle Itaquí 6319, esq. Cañada de Gómez (a una cuadra de la Avda. Fernández de la Cruz al 6300), de esta Capital, compuesta de zaguán, hall, cuatro habitaciones, baño, cocina y patio, en la esq. que forma con Cañada de Gómez posee un pequeño jardín. — Medidas según títulos (Fs. 110), 17 ms. 02 cms. de frente al N.O. 11 ms. 31 cms. en su otro frente al N.E. 17 ms. 02 cms. al SE. y 11 ms. 31 cms. al S.O. Linda al Norte con la calle Itaquí, al N.E. con la calle Cañada de Gómez, al S.O. con el lote 3 y al S.E. con lote 5. — Dominio: Matrícula 1-57.163. Zona Sud. Lote 4. Manzana 77, Tomo 1.407. Folio 247. — Adeuda por impuestos municipales pesos 118.942 (fs. 108) y por O.S.N. (fs. 108) $ 57.473, ambas sujetas a reajustes. El bien se encuentra desocupado de personas, encontrándose en su interior algunos muebles y pertenencias de los demandados, según surge de la constatación realizada (fs. 118 vta. y 119) .— Se vende en el estado en que se encuentra. Desocupado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 8.732.808, las 2/3 partes de la tasación fiscal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita los días 14, 15, 16 y 17 de abril, de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.
$ 174.000.— e. 14|4 Nº 93.131 v. 16|4|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en el juicio "AMOEDO, ELISEO ADOLFO y otros c| Herederos de la señora GARMA, viuda de AMOEDO, CRISTINA N. s|división de Condominio" (Expte. Nº 27.501) que el martillero don Alberto Enrique Bieule rematará el día jueves 17 de abril de 1980, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gabriela Mistral 4325, Capital Federal, que consta de zaguán, vestíbulo, tres habitaciones, cocina, baño y patio cubierto, construidos sobre un terreno de 8,66 m de frente por 18,87 m de fondo, ocupado por condómino. Matrícula 15-72907, Pda. Nº 311.708. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas, a partir del día 10 de abril de 1980. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 4.138.666, al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 90.000 e.14|4 Nº 98.358 v.16|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos caratulados "SIDESA S. A. CIA. FINANCIERA c|FERNANDEZ, RAFAEL y otra s|Ejecutivo, Expediente Nº 40.275", que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 18 de abril de 1980, a las 13,30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ocupado, sito en la calle Valdenegro Nº 2755, Capital Federal. — Consta de pasillo, hall de entrada, cuatro dormitorios, comedor, baño completo, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio, se encuentra ocupado por el demandado con su familia. — Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 53; Manzana 41; Parcela 14; Matrícula Registro de la Propiedad Nº 16-29919. Adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación $ 138.854, y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 69.477, según consta a fs. 28 y 36 respectivamente. — Base $ 6.887.647. — Seña 10%. Comisión 3%. — Sellado de Ley 5|oo. — Se visita los días 15, 16 y 17 de abril de 1980, de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en el Juzgado, en la oficina del martillero y en Talcahuano Nº 479, Capital Federal.
Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, Secretario.
$ 114.000 e.14|4 Nº 98.477 v.16|4|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "SESTA, ALBERTO R. s|quiebra, incidente sobre propiedades del fallido" Exp. Nº 47.026, que el martillero I. M. Páez rematará en Talcahuano 479, el 29 de abril de 1980, a las 12 horas, Capital, cuatro inmuebles ubicados en las inmediaciones de la estación La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires y que son: Lote B (16) de la manzana 16 "e" o sea parcela 16 con frente a la calle J. M. Pastorini, entre las calles Evaristo Carriego y Alfonsina Storni (ex Gaona), que linda por su frente SO con calle Juan M. Pastorini, al NO con lote C de un plano anterior, al SE con lote A y al NE con parte del lote 11 de un plano anterior; mide 10 m de frente al SO por 40,50 m de fondo o sea una superficie de 405 metros cuadrados, con un local construido en material, techo de fibrocemento de canalones, piso de mosaico, vidrieras con puerta en el medio resguardadas por cortinas enrejadas, una pequeña pieza al fondo del local, un baño; a continuación del local dos depósitos con puertas corredizas de chapa, un tinglado sostenido por columnas de cemento y otro pequeño baño, en buen estado de conservación. Nomenclatura catastral: Cir. II, Sec. C, Qta. 16, Manzana 16 "e", Parcela 16. Base $ 33.333.332. Deudas Imp. Inm. $ 72.799. — Lote A (15) parte de un lote 1 de un plano anterior con frente al SO lindando con calle Juan M. Pastorini, al SE con lote 2 de un plano anterior, al NE con lote 11 también de un plano anterior y al NO con lote B (16) de su mismo plano y que mide 10 m de frente por 40,50 m de fondo o sea una superficie de 405 m2. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. C, Qta. 16, Manzana 16 "e", Parcela 15. Base: $ 4.666.666. Deuda Imp. Inm. pesos 79.285. Dos lotes de terreno ubicados en La Reja Sud, inmediaciones de la estación La Reja, del Ferrocarril Nacional Sarmiento, designados 8 y 9 de la Manzana 6. Lote 8: forma esquina de las calles Rivadavia (hoy Francisco Piovano) y Coronel Dorrego (hoy Rubén Darío). Mide 8,11 m de frente al SE, linda con calle Dorrego, 4,25 en su ochava, que mira al E y 18,15 en el NE que linda con parte del lote 7 y 21,15 en el SO que linda con el lote 9 o sea una superficie de 231,43 metros cuadrados. Este lote tiene una construcción de una pieza de material y un pequeño baño (sin artefactos). Nomenclatura catastral: Cir. II, Sec. A, Chacra 11, Manzana 6, Parcela 8, Partida 17.589. — Lote 9: con frente a la calle Dorrego (hoy Rubén Darío) entre las de Rivadavia (Fco. Piovano) y II. Mide 10 m de frente al SE por 21,15 m de fondo o sea una superficie de 211,54 metros cuadrados. Linda por su frente al SE calle Dorrego, al NE lote 8, al NO parte lote 7 SO parte lote 10. — Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. A, Chacra 11, Manzana 6, Parcela 9, Partida 17.590. — Bases: lote 8: $ 6.666.666. Lote 9: pesos 4.666.666. — Deudas Imp. Inm.: pesos 66.967 y 73.660, respectivamente. — Todos los inmuebles están desocupados. El lote 8 (16 con local, visitar días 25, 26 y 27 de abril de 13 a 17 horas), los demás inmuebles visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 773-0196, de 14 a 17 horas. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley, 5 por mil.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 318.000 e.14|4 Nº 98.361 v.16|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "ARGEMOFIN S. A. CIA. FIN. DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA C| TALLERES METALURGICA NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. y C. S| EJEC. PRENDARIA". Exp. Nº 174.723, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el Jueves 24 de Abril de 1980 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: Un motor Diesel G.M.T. Fiat Concord Nº 1625, modelo A-230-6, tipo marino, aprobado por A.B.S., año de fabricación 1978 industria argentina, de 6 cilindros, potencia normal 1090 cv. potencia máxima 1199 cv. a 1.000 rpm. en perfecto estado y sin uso. — Venta al Contado. — Seña 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de ley 0,5% en efectivo o cheque certificado. — Base: $ 155.053.124. — Para el supuesto de fracaso por falta de postor se realizará nueva subasta Sin Base y en las mismas condiciones que la anterior el día Viernes 25 de Abril de 1980 a las 11,30 horas, en el mismo Salón de Ventas de la Calle Talcahuano 479. — Capital. Se exhibe en Paseo Colón 1362 Capital de lunes a viernes de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 9 de abril de 1980 — Héctor H. García, secretario.
$ 120.000 e. 14|4 Nº 93.476 v. 16|4|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "ARGEMOFIN S. A. CIA. FIN. DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA C| TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. y C. S| EJEC. PRENDARIA" — Expte: número 174.722, que el martillero Eduardo Saravia rematará el Jueves 24 de Abril de 1980 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, un motor Diesel G.M.T. Fiat Concord Nº 1624, modelo A-230-6, tipo marino, aprobado por A.B.S. año de fabricación 1978, industria argentina, de 6 cilindros, potencia normal 1090 cv potencia máxima 1199 cv a 1.000 rpm. en perfecto estado y sin uso. Venta al contado. Seña 30%. — Comisión 10%. — Sellado de ley 0,5%, en efectivo o cheque certificado. — Base: $ 137.648.726. Para el supuesto de fracaso por falta de postor se realizará nueva subasta Sin Base y en las mismas condiciones que la anterior el día Viernes 25 de Abril de 1980 a las 11,30 horas en el mismo Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, se exhibe en Paseo Colón 1362 Capital de lunes a viernes de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Héctor H. García, secretario.
$ 120.000 e. 14|4 Nº 98.475 v. 16|4|80

Nº 34

Juzgado Nacional Especial Nº 34, comunica por dos días en autos: LITVAK, ABRAHAAM c|DREBNICA ROMA s| EJECUCION PRENDARIA (Expte. número 179.810), que el martillero señor Alfredo Agustín Taneff, rematará en la calle Bolivia 225, Capital, lugar donde se exhibe, el día 29 de abril de 1980, a las 16 horas, un automotor Peugeot 404, modelo 1969, sedán, cuatro puertas, motor Peugeot Nº 80.214, chasis Peugeot número 3055704, dominio C 225650, usado, en el estado en que se encuentra. Base: $ 8.300.000. — Comisión: 10 %. — Seña 30 %. — Al contado. — Al mejor postor en el acto del remate.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 40.000.— e. 14|4 Nº 93.308 v. 15|4|80

Nº 46

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por 3 días en los autos: CASA VERDI S.C.A. c|MASMELA, HECTOR s|EJECUTIVO PRENDA, que el martillero Jorge R. Petruch, rematará el 30 de abril a las 14 horas, en Juan Agustín García 1851, donde se exhibe de 14 a 16 horas un órgano Fun-Machine Mod.: 521 Nº 2.167, en el estado en que se encuentra, funcionando. — Base: $ 1.120.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega del bien previa aprobación de la subasta y depósito del saldo en autos.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — saldo en autos.
Adolfo Campos Fillow, secretario.
$ 48.000.— e. 14|4 Nº 98.080 v. 16|4|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 12

Juzgado Nacional Primera Instancia del Trabajo Nº 12, comunica por un día, en autos: MARMOUGET, NICOLAS ZACARIAS c|OSCAR LANDGREVE E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO s|DESPIDO, Expte. Nº 23.980, que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 18 del actual a las 10,30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, los siguientes bienes que se encuentran depositados en el local de la calle Casullo 370, de Morón, Provincia de Buenos Aires y que pueden revisarse de lunes a viernes de 10 a 18 horas: Una heladera vitrina; 2 heladeras, tipo carnicería; una caja registradora; una máquina de hacer café; una cortadora de fiambres; dos bafles; un televisor, 24 mesas y 50 sillas. — Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Entrega previo pago total precio compra (art. 565, Cód. Proc.).
Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — José Luis Bottini, secretario.
$ 30.000.— e. 14|4 Nº 98.207 v. 14|4|80

Nº 24

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 24, comunica por un día en los autos: HERNANDEZ, MARIA CRISTINA c|FONTANELLAS, DELFOR E. s|DESPIDO, que el martillero Sr. Antonio Freijedo, rematará el 16 de abril a las 10 horas, en Humberto I 2042, una máquina de calcular Olivetti, eléctrica Nº A 6115797, una máquina de sumar eléctrica Logos 245 y una máquina de escribir Olivetti, eléctrica, de 150 espacios, modelo Tekne 4, que se exhiben en dicho lugar los días hábiles de 9 a 11 y de 15 a 17 horas. — Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 %. — Comisión 10 %. En efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Santiago A. Zarza, secretario.

$ 20.000.— e. 14|4 Nº 98.050 v. 14|4|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL DIOGENES LARRABURU. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

Nota: Se publica en la fecha en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 25|3|80 al 27|3|80, debido a un error de compaginación.

$ 20.000 e. 11|4 Nº 94.528 v. 15|4|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES RAMON REPETTO, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforma al art. 725 inc. 2 del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1979. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 30.000 e. 11|4 Nº 99.032 v. 15|4|80

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 de la Capital Federal cita y emplaza por diez días a don CAMILO LOPEZ FERNANDEZ, a contestar la demanda y comparecer al juicio que por escrituración le sigue ante la secretaría Nº 44. don Miguel Petrarca bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Publicación ordenada en los autos: "Petrarca Miguel contra López Fernández Camilo, escrituración", que tramita ante la secretaría Nº 44. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 36.000 e. 11|4 Nº 97.776 v. 14|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por quince días en el juicio Rodríguez de Cruz Mirta Amalia c|Cruz Jorge Pedro s|divorcio" al Señor JORGE PEDRO CRUZ a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 24.000 e. 11|4 Nº 97.811 v. 14|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos: FULCO DE VERNETTI s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible recibido por el Banco de Intercambio Regional con domicilio en Cabildo 1717, bajo el Nº 1.400.994 con fecha 30|11|79. Depositante: Celia Susana Fulco de Vernetti. Cantidad depositada: $ 1.082.466. Intereses: $ 78.887. Vencimiento del depósito: 4|1|80. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, indicando la colocación del importe del certificado a plazo fijo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 300.000.— e.27|3 Nº 95.440 v.18|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAVA ATILIO" expediente Nº 43.701. Fíjase hasta el día 16 de mayo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase como fecha de la Junta el día 30 de julio de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal dentro de esta jurisdicción dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (artículos 93 y 94, incisos 4º y 7º Ley Nº 19.551). La señora síndica es la Cdra. Azucena Marta Atanes, con domicilio en la calle Moreno 1783, 9º piso, departamento 49.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.9|4 Nº 094 v.15|4|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "PEDRO BOTTAZZI S.A.C.I.F.I. s|QUIEBRA" Síndico: Miguel Angel Colaneri, con domicilio en Lavalle 407, 1º piso, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votorá, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1980, a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro del 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 11|4 Nº 137 v. 17|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días hace sober que con fecha 21 de marzo de 1980, se declaró en estado de quiebra a ESTANCIA DOS MARTHAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico designado, señor Antonio López Figaredo, con domicilio en Belgrano 615, 7º I, Capital Federal; fíjase plazo hasta el 10 de junio de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 2 de setiembre de 1980, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.9|4 Nº 095 v.15|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 13 de marzo de 1980, se declaró en estado de quiebra a PIEXIPAVE, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Síndico designado Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, 5º, C, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 4 de junio de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de agosto de 1980, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.9|4 Nº 096 v.15|4|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días la quiebra de "BURO S. R. L. s|QUIEBRA". Síndico: César José Isidoro Fiocca; domicilio: Ramón L. Falcón 2343, Capital Federal, se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de mayo. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 28 de julio, a las 9.00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 10|4 Nº 100 v. 16|4|80

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por 15 días en autos: "ROZIN DE BARKIN, ZLATA s|Cancelación", la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, transferibles, números 254.511 y 235.630, otorgados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, por la suma de $ 1.200.000.— y 600.000 con vencimiento el 17 de setiembre de 1979 y 22 de junio de 1979 respectivamente a favor de León Barkin y Zlata Rozín de Barkin. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 330.000.— e. 2|4 Nº 96.548 v. 24|4|80

Nº 10

El Señor Juez Nacional de Comercio Nº 10, doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, hace saber por el término de 15 días que por ante este Juzgado y Secretaría se han presentado las señoras MARIA DEL CARMEN NOYA CORRAL DE NERVEGNA, C.I. número 4.447.161, Policía Federal y MARIA DE LA PURIFICACION CORRAL MOURE DE MOYA C.I. Nº 3.898.549 Policía Federal como titulares del certificado Plazo Fijo Nominativo transferible e interés variable Nº 7.156, capital $ 1.500.000 emitido por la sucursal Avenida Cabildo del Banco Tornquist solicitando su cancelación por haberles sido sustraído. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 420.000.— e. 21|3 Nº 94.399 v. 14|4|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, informa que en las actuaciones caratuladas: RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s|Cancelación de Certificado de Depósito, se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible por un monto de $ 824.500.000 con un interés del 73%' por un plazo de 180 días con vencimiento el 21|7|80, emitido por el Banco Roberts S. A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 210.000.— e. 1º|4 Nº 96.267 v. 23|4|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, intima a los administradores, señores ROBERTO GUILLERMO ENRIQUE HANSEN, JULIETA ELENA BENASSI, RAMON RUPERTO VILLAGRA, JUAN GALLARDO, ERNESTO LETTIERI, de la sociedad fallida, en autos caratulados "Elemeca S. A. s|quiebra", para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (artículo 95, inciso 7º Ley Nº 19.551). — Publíquese durante 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 9|4 Nº 098 v.15|4|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por 5 días la quiebra de PIÑEYRO, JOSE MARIA EXTA, número 40.115, síndico, contador Carlos María Martínez, con domicilio constituido en Peña 3174, 8º ,B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de mayo de 1980. Señálase la audiencia del día 8 de julio de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutivo, en caso de corresponder, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Dentro de las 48 horas, la fallida deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.9|4 Nº 099 v.16|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "Calmens, Teresa Enny, y otro, s|cancelación", que con fecha 19 de marzo de 1980 se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 0,086.086|6, extendido por el Chase Bank S.A., con domicilio en la avenida Santa Fe 2428, de esta Capital, a nombre de TERESA ENNY CALMENS y LUCIANO RABINOVICH, orden recíproca, por la suma de $ 13.000.000, con vencimiento el 12 de diciembre de 1979 y el pago del referido documento transcurridos 60 ...as, a contar desde la última publicación del presente, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por el tenedor. — A los efectos del art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 420.000.— e. 2|4 Nº 96.576 v. 24|4|80

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "SACCO, MARIA CRISTINA s|Cancelación de depósito" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante número 145.202|2, con vencimiento el 8|2|80 por un importe de $ 3.495.746, contra el Banco de Intercambio Regional.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 210.000 e.26|3 Nº 95.146 v.17|4|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1980 se ha decretado la quiebra de MATEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1398 de esta Capital. Fue designado síndico el contador Roberto Carlos Santángelo con domicilio en la calle Lavalle 1290 2º Piso, Of. "207" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de julio de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 16 de setiembre de 1980 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contibilidad.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 8|4 Nº 002 v. 14|4|80

Nº 18

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en autos caratulados JORDAN EDUARDO FELIU RAFAEL y otra s|cancelación ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del cer-

tificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 011.179 individualizado a continuación: Emitido por el Banco Juncal casa matriz Florida 239 de esta capital, con fecha 22 de octubre de 1979, con vencimiento 27 de noviembre de 1979. El importe depositado es de $ 7.000.000. Beneficiarios Eduardo Feliu Rafael Jordán y Hebe Z. Ramos de Jordán con domicilio en la calle 14 de Julio Nº 10, primera torre, 2º cuerpo, piso 13, Dpto. 7, Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Fue colocado a un interés del 89 %. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a las personas indicadas una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Isabel Miguez, Juez.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980.

Héctor Oscar Holden, secretario.

$ 600.000 e. 1º|4 Nº 96.162 v. 23|4|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "BENGOLA, HECTOR PEDRO s|Cancelación de documento", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 233149 emitido por el City Bank, Sucursal Urquiza, con vencimiento el día 10 de Octubre de 1979, por un monto de $ 8.300.000, de capital, con más la cantidad de pesos 607.151, de intereses. — El aludido certificado está a nombre de Héctor Pedro Bengolea y Rafael Quecuti, con domicilio en Av. de los Incas 5226 Capital Federal. — Se hace saber a quién pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionarios de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición por tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 2 de 1980.

Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 450.000.— e. 11|4 Nº 97.799 v. 2|5|80

Nº 21

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "DOPAZO DE FESTANTE, BEATRIZ y otro s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 141.067, por un importe de tres millones novecientos treinta y un mil ciento veintitres pesos ($ 3.931.123), extendido por Citibank N. A., Casa Central, en Buenos Aires, el 5|11|79, a la orden de Beatriz Dopazo de Festante y Antonio Festante, con vencimiento el 5|12|79. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 360.000.— e. 10|4 Nº 97.588 v. 30|4|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "Capusseli, Mario Antonio Gerardo s|cancelación por resolución de fecha octubre 18 de 1979", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 259.186 del Banco Bir, sucursal Abasto, emitido el 18 de abril de 1979 y con vencimiento el 23 de mayo de 1979 a nombre de MARIO ANTONIO GERARDO CAPUSSELLI o MERCEDES GARCIA DE CAPUSSELLI por un importe total a pagar de $ 3.233.014 pagadero en Capital, autorizándose el pago a los mismos una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. Juez Carlos L. Bosch.

Buenos Aires 20 de febrero de 1980. —

$ 360.000 e.14|3 Nº 93.201 v.18|4|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, en los autos: "ALONSO, ANA s| Cancelación" hace saber: Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado que a continuación se individualiza: Certificado de Depósito Transferible Nº 843.769, Operación Nº 252.442|7, por $ 4.115.594, expedido por el Banco de Intercambio Regional S. A. (Sucursal Buenos Aires), a nombre de Alonso Ana y|o Mira Silvia Cristina, con vencimiento el 10|10|1979. — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — P.A.S. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Ana R. Cusnia, secretaria.

$ 480.000 e.26|3 Nº 95.208 v.17|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por 90 días a JUAN LUIS LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en autos: "López Juan Luis s|Ausencia" conforme art. 5 de la ley 22.068. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 60.000.— e. 11|4 Nº 97.868 v. 17|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, cita y emplaza a don FRANCISCO ANDRADE NOYA, a fin de que dentro del término de diez días a partir de la última publicación, se presente en las actuaciones caratuladas "Federación Patronal Sociedad Cooperativa Limitada c|Andrade Francisco s|Sumario" a estar a derecho, notificándosele la referida acción, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. —

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 40.000.— e. 11|4 Nº 97.921 v. 14|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19| 3|80	KALISZCZAK TADEO	11|4	15|4|80	97.264	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 3|80	ANTONIO ARCI	11|4	15|4|80	97.240	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 3|80	JOAQUINA DURRUTY DE PEREYRA	11|4	15|4|80	97.379	20.000
3	6	José María Irigaray	28| 3|80	CRISTIAN FRANCISCO SAMUELIAN	11|4	15|4 80	97.223	20.000
3	6	José María Irigaray	11| 3|80	HAYDEE BEATRIZ VAN DEN BOSCH O HAYDEE BEATRIZ VAN DEN BOSCH DE JACCARD O BEATRIZ HAYDEE VAN DEN BOSCH	11|4	15|4|80	97.201	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	1º| 4|80	ALEJANDRO FRANCISCO BOMBICINO	11|4	15|4|80	97.294	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º| 4|80	ALBERTO EMILIO ASSEFF	11|4	15|4|80	97.198	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31| 3|80	GERMAN MANRIQUE	11|4	15|4|80	97.191	20.000
6	11	Hugo Carrillo	25| 3|80	CELESTINO FERNANDEZ	11|4	15|4|80	97.302	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12| 3|80	BENITO GARCIA	11|4	15|4|80	97.414	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2| 4|80	MARIA EXEQUIELA LARRAYA DE DI FILIPPO	11|4	15|4|80	97.254	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 3|80	BENEDICTO IGLESIAS	11|4	15|4|80	97.262	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	27| 3|80	HAIGANOUCHE AYANIAN DE BARSAMOGLOU	11|4	15|4|80	97.361	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	2| 4|80	MARIA ELINA RODRIGUEZ BUSTAMANTE DE DEMARIA	11|4	15|4|80	97.256	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11| 2|80	CARMEN ACHEROPITA GIANNOTI DE ADA	11|4	15|4|80	97.426	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 3|80	MARIA RUFALDI Y NERINA ELENA RUFALDI DE PICONE	11|4	15|4|80	97.210	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20| 3|80	REGINA SCHAFF o REGINA KRONENTAL DE SCHAFF	11|4	15|4|80	97.237	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31| 3|80	BRUNO ULLMANN	11|4	15|4|80	97.196	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31| 3|80	JUAN TERZIAN	11|4	15|4|80	97.180	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27| 3|80	ATILIO SEVERO PRATO	11|4	15|4|80	97.364	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26| 3|80	HAYDEE RODRIGUEZ DE OLIVELLA	11|4	15|4|80	97.389	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	31| 3|80	ARTURO CALCAGNO	11|4	15|4|80	97.313	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	31| 3|80	DIAMANTE GIOVANNETTI DE VIVA	11|4	15|4|80	97.190	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	1º| 4|80	HECTOR ALBERTO CAUDA	11|4	15|4|80	97.284	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27| 3|80	ANA PASCUALA MOLINARI	11|4	15|4|80	97.238	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	21| 3|80	EDUARDO JUAN MARTINEZ	11|4	15|4|80	97.239	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	26| 3|80	OSCAR ENRIQUE MARTINEZ	11|4	15|4|80	97.207	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1º| 4|80	ALBERTO ARTURO BARVIE	11|4	15|4|80	97.226	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13| 3|80	ROSALIA PEQUENO DE BRIONES	11|4	15|4|80	97.287	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28| 3|80	MARIO PARISSENTI	11|4	15|4|80	97.432	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19| 3|80	CARMEN LANDI DE VALENTI	11|4	15|4|80	97.221	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27| 3|80	MARI.. ANGELICA SUÑE	11|4	15|4|80	97.282	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27| 3|80	ANTONIO LONGO	11|4	15|4|80	97.383	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24| 3|80	LUISA JUANA VOLONTERIO DE DUBINI	11|4	15|4|80	97.322	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28| 3|80	STESEL ADOLFO	11|4	15|4|80	97.263	20.000
18	36	María Isabel Millán	31| 3|80	AGUSTINA ETINGER	11|4	15|4|80	97.396	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	1º| 4|80	NESTOR AGUSTIN BONELLI	11|4	15|4|80	97.308	20.000
20	39	Luis José Carballido	25| 3|80	MARIA BOSSO VDA. DE CINGOLANI	11|4	15|4|80	97.276	20.000
20	39	Luis José Carballido	21| 3|80	JUSTO CALVO Y MERCEDES CARREDANO DE CALVO	11|4	15|4|80	97.413	20.000
20	39	Luis José Carballido	17| 3|80	GERONIMO BARRIRERO	11|4	15|4|80	97.338	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 3|80	ISABEL MIHALIKOVA DE MICHAL Y JOSE MICHAL	11|4	15|4|80	97.188	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20| 3|80	MARIA LUISA MARTINO DE GALANTE GONZALEZ	11|4	15|4|80	97.321	20.000
[illegible]	[illegible]	Carmen N. Ubiedo	27| 3|80	ANTONIO FERNANDO STANGHELINI	11|4	15|4|80	97.339	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28| 3|80	OSVALDO FARIÑA Y DE ISABEL SANTIAGO MARTIN DE FARIÑA	11|4	15|4|80	97.382	20.000
[illegible]	43	Hernán Lorenzo Coda	2| 4|80	HECTOR ALFREDO CAMPONOVO	11|4	15|4|80	97.414	20.000
[illegible]	[illegible]	Félix G. de Igarzábal	6| 3|80	JOSE AGUSTIN CANALE	11|4	15|4|80	97.[illegible]	20.000
[illegible]	[illegible]	Eduardo Antonio Collazo	25| 3|80	OLIMPIA DOLORES PALLAS DE GARCIA	11|4	15|4|80	97.319	20.000
[illegible]	[illegible]	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31| 3|80	EDUARDO BOBBIO	11|4	15|4|80	97.241	20.000

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
25		Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|3|80	GREGORIO CANIBE	11|4	15|4|80	97.285	20.000
27	53	Ana María Luaces	27|3|80	AMBLETO ROMEO MULFETTI	11|4	15|4|80	97.183	20.000
29		Liliana Elgueira de Casares	11|3|80	TERESA FERNANDEZ DE DE LA REZ	11|4	15|4|80	97.192	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|3|80	CARMELO SALVADOR LUCHETTA Y PRINCIPE	11|4	15|4|80	97.271	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	31|3|80	LUIS LINO ROA	11|4	15|4|80	97.253	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2|4|80	BASIA GELFAND DE CHAIET	11|4	15|4|80	97.303	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|3|80	CARLOS PETRECCA	11|4	15|4|80	97.280	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	31|3|80	IASTA SCHVARTZMAN DE RABINOVICH	11|4	15|4|80	97.333	20.000
30	60	Ester Riesel	28|3|80	JUANA ANA COUSTERE DE AVENDAÑO	11|4	15|4|80	97.412	20.000
30	59	Luis José Carballido	28|9|79	ALEJANDRO MORAN	11|4	15|4|80	97.411	20.000

e. 11|4 Nº 1.576 v. 15|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|2|80	VICENTA VISCO DE CONTARDO	10|4	14|4|80	96.019	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|3|80	MARIA ELENA PEÑALOZA DE ARZENO	10|4	14|4|80	97.075	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|3|80	CAMILA BRACCO DE FARGAS	10|4	14|4|80	97.016	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|3|80	MERCEDES FERNANDEZ DE FERNANDEZ	10|4	14|4|80	96.941	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|3|80	MARIA MERCEDES CRUÑA	10|4	14|4|80	97.167	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|3|80	NICOLAS o NICOLO NADIN	10|4	14|4|80	96.953	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|3|80	ANTONIA FERNANDEZ	10|4	14|4|80	96.940	20.000
3	6	José María Irigaray	20|3|80	CARLOS ALBERTO DAVIDOVICH	10|4	14|4|80	97.017	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|3|80	JOSE LINARO	10|4	14|4|80	96.973	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|3|80	EMILIO SCAFIDI	10|4	14|4|80	96.946	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|3|80	LUCIANO GOMEZ	10|4	14|4|80	96.932	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|3|80	PEDRO MINGIONE	10|4	14|4|80	97.052	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24|3|80	JUANA PAGANI DE BACUZZI	10|4	14|4|80	97.026	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28|2|80	AUREA TACON	10|4	14|4|80	96.990	20.000
6	11	Hugo Carrillo	24|3|80	JOSEFA ELICABIDE DE MOYANO	10|4	14|4|80	96.958	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|3|80	TELBA CATALINA CRASSO DE DIAZ OTANO y CESAR JOSE DIAZ OTANO	10|4	14|4|80	97.032	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|3|80	OLINDO MAURICIO SINIBALDI	10|4	14|4|80	96.968	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	27|3|80	MARIA EMILIA RAPALLINI DE CAMMAROTA	10|4	14|4|80	97.055	20.000
10	19	Martín J. Durand	18|3|80	ENCARNACION ALMADA DE NAVELLO	10|4	14|4|80	96.933	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17|3|80	MARIA RABINOVICH DE GUREVICH	10|4	14|4|80	97.150	20.000
11	21	Julio Campos	25|3|80	BENJAMINA MARIA GALERA DE CARRONE	10|4	14|4|80	97.117	20.000
11	21	Julio Campos	25|2|80	ANTONIO MARALDI	10|4	14|4|80	96.924	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	17|3|80	NATALIO LUCAS BABAROVICH O BABAROVIC	10|4	14|4|80	97.019	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|3|80	LUIS ENRIQUE PAULINO GILLETTE	10|4	14|4|80	97.050	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	20|3|80	JOSE DI LEVA	10|4	14|4|80	96.935	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	26|3|80	MARIA O MARIA DEL MAR SANCHEZ DE SANCHEZ Y DE RAFAEL SANCHEZ O SANCHEZ LOPEZ	10|4	14|4|80	97.036	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	14|3|80	DOMINGO PEDRO BELLOMO	10|4	14|4|80	97.027	20.000
14	27	José Luis Caruso	26|9|80	HERMENEGILDO NUÑEZ	10|4	14|4|80	96.921	20.000
15	30	José Luis González	24|3|80	PEDRO MEZZOMO	10|4	14|4|80	97.086	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|3|80	JACOBO FREYNKEL	10|4	14|4|80	96.977	20.000
17	34	Víctor J. Marrodan Muñoz	1º|4|80	CELINA EMILIA MIGLIORE DE CASSARO	10|4	14|4|80	97.063	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	21|2|80	MARIA MANUELA SANTOS DE MOUZO Y FRANCISCO MOUZO	10|4	14|4|80	97.030	20.000
17	34	Martín Amorortu	6|3|80	HECTOR ORESTES COELHO	10|4	14|4|80	96.985	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|3|80	RITA MATTUSSI DE FLAIBAN	10|4	14|4|80	97.000	20.000
18	36	María Isabel Millan	7|3|80	SANTIAGO NACINOVICH	10|4	14|4|80	[illegible]	20.000
18	25	Iris A. Pini de Fusoni	26|3|80	BENIGNO GONZALEZ O GONZALEZ GIRALDEZ	10|4	14|4|80	96.952	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|3|80	FERNANDEZ DE OSSO MARIA AURORA	10|4	14|4|80	97.049	20.000
18	36	María Isabel Millan	28|3|80	RAMON SALVADOR NOGUES SANCHO	10|4	14|4|80	97.079	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|79	CLEMENTE FRANCISCO MIGLIO	10|4	14|4|80	97.064	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|3|80	EUDOSIA MARTINEZ DE ASSAD Y SANTIAGO ASSAD	10|4	14|4|80	[illegible]	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27|3|80	ASUNCION MUSACCHIO Y DOMINGO ARLIA	10|4	14|4|80	[illegible]	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|3|80	PEDRO CESAR SALINAS	10|4	14|4|80	96.929	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|11|79	ALBERTO JUAN LESTORTO	10|4	14|4|80	96.972	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|3|80	EMILIO GRIECO Y DE MARIA ROSA CAPRA	10|4	14|4|80	96.930	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|3|80	AGUSTIN ANTONIO GESUALDO	10|4	14|4|80	97.053	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	13|12|79	JOSE PICA	10|4	14|4|80	96.939	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|3|80	MIGUEL ZAZZALI	10|4	14|4|80	96.942	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|3|80	VICTOR FIDEL FRANZETTI	10|4	14|4|80	96.945	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|2|80	JOSE GUTIERREZ	10|4	14|4|80	96.916	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|3|80	JOSEFA MENA DE QUINTANA	10|4	14|4|80	97.071	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31|3|80	JUAN ABEL BRIGNARDELLI	10|4	14|4|80	97.076	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|3|80	FORTUNATA FERLINI DE BECH	10|4	14|4|80	96.937	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|3|80	SANTIAGO ZANEON	10|4	14|4|80	97.087	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|3|80	EMILIO JULIO MARIA ABATTI	10|4	14|4|80	97.128	20.000
27	53	Ana María Luaces	18|3|80	FLORENCIA MICAELA YASILLO	10|4	14|4|80	96.956	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachela	21|3|80	JOSE GENARO DILERNIA	10|4	14|4|80	[illegible]	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|3|80	EDUARDO DOMINGO SALAZAR PINEDO	10|4	14|4|80	97.047	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|3|80	ANGELA DOLORES CORTES CONDE DE SALAZAR PINEDO	10|4	14|4|80	96.958	20.000
30	60	Ester Riesel	26|3|80	FANNY HAVERMAN DE PISKORZ	10|4	14|4|80	96.959	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	25|3|80	JOSE FERNANDO BECH	10|4	14|4|80	96.936	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	27|3|80	FRANCISCO LORENZO AGUILAR	10|4	14|4|80	96.994	20.000

e. 10|4 Nº 1.575 v. 14|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nº 1, Secretaría Saint Jean, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE HORACIO GUAITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Daniel Saint Jean, secretario federal.

e. 10|4 Nº 10.879 v. 16|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 21|3 al 27|3|80.

Nº 2

Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Nº 2.

Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JORGE MARTELLI L. E. 4.224.462, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 42 de la Ley Nº 17.531 y fals. de doc. público, Causa Nº 38.909, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. Eduardo A. Saint Jean, secretario.

e. 8|4 Nº 004 v. 14|4|80

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primer publicación del presente, a **GRACIELA SUSANA CASMUZ** y **JUAN ANTONIO LAGOS** a fin de que comparezcan dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.937, que se les sigue por el delito de defraudación.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Guillermo Arecha, secretario federal.

e. 8|4 Nº 003 v. 14|4|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA MACARRONE de GRISPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 10|4 Nº 102 v. 16|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 35.057 "Gaddi Patricia s|Inf. art. 34 inc. a) Ley Nº 20.974" que tramitan por ante la Secretaría de la Doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a PATRICIA GADDI a que comparezca ante este tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

San Martín 1º de febrero de 1980. — Ana M. Di Salvo de Ferleto, secretaria.

e. 11|4 Nº 141 v. 17|4|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Martín Molla.d., Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de 5 días, al prófugo HECTOR RUBEN RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 420|76, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 1º de abril de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.11|4 Nº 142 v.17|4|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ERNESTO GASPAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 249 del Códig. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de marzo de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 10|4 Nº 103 v. 16|4|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de marzo de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.11|4 Nº 143 v.17|4|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en los autos "FRAGA, PEDRO s/Sucesión", Expte. Nº 22.211, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el día martes 15 de abril de 1980, a las 16 horas, en su salón de ventas Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, las siguientes propiedades: Inmueble en calle Riglos 167, 3º piso, Capital: ubicado en el barrio de Caballito, entre las calles Rosario y Guayaquil. Con frente al este y contrafrente al oeste, al centro de la manzana, completamente abierto, edificio luminoso y aireado. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección 40, manzana 57, parcela 13 matrícula 6-450/5. Partida Nº .1259995. Está compuesto por planta baja y tres pisos, frente de super igamm y cerámica roja; tiene portero eléctrico y ascensor. Antigüedad 30 años aproximadamente, estructura de hormigón armado y mampostería con revoques de cal fina y yeso. Consta de hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencia de servicio. Superficie total 91,66 m. c. No tiene servicios centrales y la calefacción es individual y a gas. Este departamento está ocupado provisoriamente como cuidadora por la Srta. Matilde Fraga, quien manifestó que como parte interesada entregaría el inmueble de inmediato, por lo que la unidad se entregará desocupada. No se adeudan impuestos de O.S.N. ni municipales, los gastos de administración y expensas comunes pagos al mes de febrero de 1980. Porcentual 18,42 por ciento. Teléfono número 99-1786. Base $ 15.000.000.- al contado. Seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento. Sellado de ley boleto de compra venta diez por mil, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto del remate, constituyendo domicilio en la Capital Federal. Visitas de 15 a 18 horas. — Inmueble en calle Doblas 317/19, piso 6 unidad 23, letra A entre las calles Guayaquil y Formosa. Edificio construido entre 1968 y 1969, con planta baja y ocho pisos, con azotea, buena entrada de mármol, portero eléctrico y ascensor. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección 40, manzana 16, parcela 40, matrícula Nº 6-1416/23. Partida número 1551868. Al frente tiene balcón de hierro y está terminado con super igamm y cerámica roja, estructura de hormigón armado y mampostería con revoques de cal fina y yeso. El edificio mira al este. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero. Tiene una superficie cubierta de 57,23 m2 más 1,37 m2 de semi cubierta y un balcón de 7,32 m2, lo que hace una superficie de 65,92 metros cuadrados. Porcentual 4,19 por ciento. Teléfono: 90-4949. Servicios individuales. La unidad se entregará desocupada No se adeudan impuestos de O.S.N. ni municipales. Los gastos de administración y expensas comunes pagos al mes de marzo de 1980. Base $ 19.000.000 al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley boleto de compra-venta diez por mil, todo lo que el comprador debe abonar en dinero en efectivo en el acto del remate, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas de 15 a 18 horas. Es condición de venta que las escrituras de ambas propiedades las otorgue la escribana Nilda Nostro de Seghetti, con oficinas en Córdoba 1680, piso 21, Dto. B, 2º ascensor, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 276.000.— e. 11|4 Nº 97.750 v. 15|4|80

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 49, Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio "CARENA, MARIA MAGDALENA y CRAVOTTI, ANGEL s/sucesiones". Expte. Nº 14.774|67, que el martillero Jorge Cabral, rematará el día 29 de abril de 1980, a las 14 horas, en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, la finca calle Cosquín 4170, entre Aquino y Zelarayan, edificada s/lote Nº 34, manzana I.T. Zona Sud, Parroquia Vélez Sársfield, Villa Lugano, Capital Federal, Mide: 8,66 mts. de frente al S.O. por 18,35 mts. de fondo, superficie 158,91 m2. Consta de: garaje, patio, 4 habitaciones, cocina y baño sin instalación. Antigua. Necesita reparación. Desocupada. Base: $ 1.036.251 Ley. Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Visitar desde el 23 al 28 de abril de 10.30 a 12.30 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Inf. y prospectos: Defensa 627, 2º K, 34-8253 y Talcahuano 479, Cap. Fed.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Carlos H. Peuriot Bouché, secretario.

$ 108.000.— e. 11|4 Nº 97.948 v. 15|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1 comunica por 2 días en autos: "OTTATI FRANCISCO PABLO c/GOLDFARB ALFREDO s/ejecutivo" que el martillero Ignacio Ferrín Bordenave, Mataco 1435, Capital, rematará el día lunes 14 de abril de 1980 a las 11 horas en el local Av. Gaona 1869, Capital, con exhibición de bienes desde el día 10 de abril de 1980 de 9 a 18 horas, lo siguiente: 1 máquina de escribir Royal Talch Control antigua; 1 mesa rodante, 1 lámpara de pie con pantalla y 1 cuadro firmado Turnete, paisaje ciudad con árboles y al fondo una casa. Sin base, al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo a retirarse dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 52.000.— e. 11|4 Nº 97.877 v. 14|4|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "EDITORIAL CODEX S.A. s/quiebra, s|incidente de liquidación", expediente Nº 46.611 que los martilleros Federico D. Sorribas y Eduardo Saravia rematarán el lunes 28 de abril de 1980 a las 11.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital los siguientes bienes: una rotativa de impresión hueco con 10 cuerpos marca Albert Frankental, con dos motores principales, ambos con motor en derivación con 10 equipos completos de tinta con sus respectivos motores, dos tableros de mando general, dos compresores, exportadora con poneplieges y piezas, accesorios y repuestos en cajones y armarios varios. Venta al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, sellado de ley 0,5 por ciento Base $ 940.000.000. Los martilleros están autorizados a aceptar ofertas bajo sobre por esta máquina como así también a recibir en el acto del remate, como pago del precio de compra parcial o total, carta de crédito confirmada por un Banco de plaza. Seguidamente rematarán los demás bienes depositados en la planta panamericana inventariados en autos entre los que se encuentran: Guillotinas de cosedoras con estaciones cosedoras Muller; abrochadora Muller: agujereadora de pie; aspiradora, soldadora, redondeadora de lomos: 4 generadores de corriente; cortadora y rebobinadora Jagemberg Werke, cortadora de pliegos Jagemberg; grabadora de cilindros para rotograbado completas de cobreado de preparación de automático Grosfield: dos instalaciones cilindros para máquina impresora L. P. W.; dos equipos rectificadores de corriente: dobladora automática modelo Duplex Stahl; conjunto rueda de carrousel para equipo de grabación de cilindros Acigraf; equipo para la grabación de cilindros para máquinas de impresión de rotograbado, sistema P. E. B. a colores Acigraf; aspiradora y cortadora Magnagraft; atadora de hilo, calandra; pegadora de cafiitel; envolvedora, empaquetadora: alzadora Martini con dos cuerpos: sacaorubas, balanza; báscula y varias máquinas desarmadas e incompletas, y tres autoelevadores Yale, Sampimovil y Alcides. Estos bienes se subastarán Sin Base al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento y sellado 0,5 por ciento. Todos los bienes se exhibirán de lunes a sábado de 9 a 13 horas a partir del sábado 12 de abril en la planta panamericana de la fallida ubicada sobre Ruta Panamericana, altura calle Paraná de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, con entrada por el fondo de la calle Habana.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 264.000.— e. 10|4 Nº 97.521 v. 14|4|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 21, comunica por tres días en el juicio "VARGAS ALBERTO OMAR c/ GOICOECHEA DE COSTAS, HILDA ALICIA s/ejecutivo" Expte. Nº 54.210, que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día jueves 17 de abril de 1980 a las 14.30 horas en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la doceava parte indivisa del inmueble calle Graí. Levalle 382|390|400, Unidad Funcional Nº "12", letra H, piso 3º, de la ciudad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. I, Sec. N, Mza. 85, Parc. 10, Su-Parc. 03-02, y que consta de hall, living-comedor, dos dormitorios con placards, baño, cocina y balcón, con una superficie total de 88,49 m2. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del 11 de abril de 1980. Base $ 103.367, al contado. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 96.000.— e. 10|4 Nº 97.662 v. 14|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en autos: "R. y S. GRANDIO S.A.C.I.I. y F. c| CASTIÑEIRAS, SUSANA RAMONA s| ejec. prendaria. (Expte. Nº 153.952)", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 23 de abril de 1980, a las 18.30 horas, en el local calle Suipacha 1120|30, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 16 horas, un automotor marca Dodge, tipo rural 4 puertas, modelo 1500 M. 1,8, año 1978, motor marca Chrysler Nº 88S00599, chasis marca Dodge, Patente Nº C852716, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 11.049.444. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en efectivo. — Se hace saber que el bien registra deuda a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de $ 35.000. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — $ 66.000.— e.10|4 Nº 96.482 v.14|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|4|80 al 8|4|80.

Nº 15

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LUNA, HORACIO LEONIDAS s|ejecución prendaria. — Expediente Nº 186.709", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 26 de abril de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de la Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12-Break, año 1978, motor Nº 3517603, chassis Nº 926-05002, Dominio C-871.436, en el estado en que se exhibe y encuentra. — Base: $ 10.530.624, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva, previo pago total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Rubén A. Albert, secretario.

$ 78.000.— e.10|4 Nº 97.679 v.14|4|80

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días, en el juicio: "REGINO MIRALLES, SOCIEDAD ANONIMA, c|Maqueira, Daniel C., s/ejecutivo", Expte. Nº 31.686, que el martillero Enrique Bichman rematará, el día 24 de abril de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, exhibiéndose en la calle Uspallata 3545, los siguientes bienes: Dos mostradores de recepción de envases marca Miralles, modelo MRE 1.000, Nros. 45679 y 45680. — Una cortadora de fiambres marca Miralles, modelo 330, Nº 22482. — Una balanza marca Miralles modelo 2K para dos kilos, Nº 0897330. — Una balanza marca Miralles para 25 kilos, 25-K, Nº 17446. — Cuatro pasillos de revisión marca Miralles, modelo PR-2.000, Nros. 45670, 45671, 45672, 45673. — Un rinconero marca Miralles modelo EP-4, Nº 1200. — Una heladera tipo góndola para productos lácteos marca Miralles, modelo GL-3000, Nº 45668, con dos motores marca Good Cold de 1½ HP cada una, números 21411 y 19247. — Una heladera batea marca Miralles modelo BCD-3000, Nº 45669, con motor marca Good Cold de 1½ HP, Nº 18934. — 30 módulos estanterías para pared marca Miralle, modelo EP-4 de 2,10 x 0,60 x 1 m, 26 son iniciales y 4 finales. — 10 módulos estantería, 4 para pan y 6 para hortalizas, marca Miralles, modelo EPH-4, de 2,10 x 0,60 x 1 m, cada uno. — 20 módulos estantería central marca Miralles modelo EC-4, de 1,70 x 1,10 x 1 m. cada una y 4 punteras marca Miralles modelo EC-4 de 1,70 x 0,60 x 1 m. cada una y cinco laterales de cierre como accesorios. — Se deja constancia que todos los módulos son de chapas metálicas pintadas al horno y los pasillos de revisión y los mostradores de recepción de envases son de acero inoxidable con revestimiento de laminado plástico. — Todo usado. Al contado, al mejor postor. — Base de venta $ 42.072.776. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 104.000.— e. 11|4 Nº 97.845 v. 14|4|80